

Los montos de los presupuestos están expresados a diciembre de 1997

162

162

Handwritten signatures

ANEXO 1

Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 1 - MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA FLOTA

8 - REHABILITACION Y MEJORAS DE COCHES EXISTENTES

OBRA: P1.MF.8.8 - 508 RUEDAS PARA LA LINEA "C"

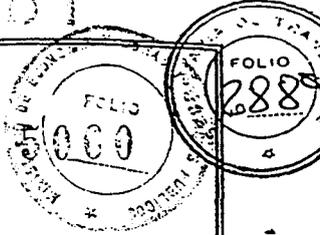


PRESUPUESTO (En S; 1 USS= S 1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S	PRECIO TOTAL S
1	RUEDA SEMITERMINADA LADO DISCO MOTOR	Nº	136	2,014	273,963
2	RUEDA SEMITERMINADA LADO DISCO EJE PORTADOR	Nº	118	2,220	261,908
3	RUEDA SEMITERMINADA EJE MOTOR	Nº	136	1,736	236,051
4	RUEDA SEMITERMINADA PARA EJE PORTADOR	Nº	118	1,357	160,124
				TOTAL	932,046

162

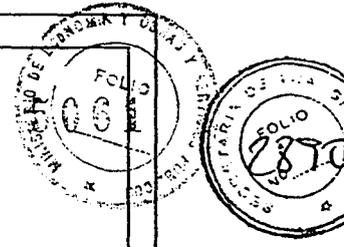


**PROGRAMA 2
MEJORAMIENTO DE LAS
INSTALACIONES FIJAS**

ALIMENTACION ELECTRICA

162





Los montos de los presupuestos están expresados a abril de 1992

M. E. y O. y G. P.
162

A handwritten signature in black ink, appearing to be "A. B.", located in the lower-left quadrant of the page.

Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

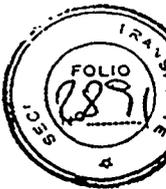
GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

1 - ALIMENTACION ELECTRICA

OBRA: P2.IF.1.6 - CABLEADO DE TRACCION LINEA "C" ENTRE ESTACIONES RETIRO Y AV. DE MAYO.

ANEXO 1

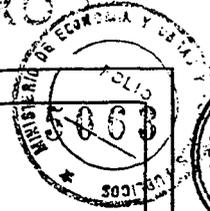


PRESUPUESTO (En \$: 1US\$= \$1)

Hoja 1 de

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	INGENIERIA	GL	1	82,560	82,560
2	PROVISION CABLE 1 x 630 mm2	mts.	8,600	47	406,784
3	PROVISION CABLE 1 x 500 mm2	mts.	5,300	33	173,345
4	INSTALACION SOPORTES DE CABLES	GL	1	81,450	81,450
5	INSTALACION DE CABLES	GL	1	91,193	91,193
6	PUESTA EN SERVICIO	GL	1	14,964	14,964
				TOTAL	850,297

162



Los montos de los presupuestos están expresados a diciembre de 1997

[Handwritten signatures]

M.E. y O. y S.P.
<u>162</u>

Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

1 - ALIMENTACION ELECTRICA

OBRA: P2.IF.1.6 - CABLEADO DE TRACCION LINEA "C" ENTRE ESTACIONES RETIRO Y Av. DE MAYO.

PRESUPUESTO (En S: 1 US\$= S 1)

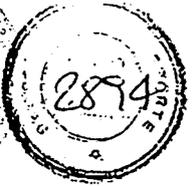
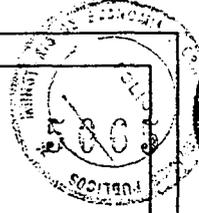
Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S	PRECIO TOTAL S
1	INGENIERIA	GL.	1	99,681	99,681
2	PROVISION CABLE 1 x 630 mm2	mts.	8,600	57	491,142
3	PROVISION CABLE 1 x 500 mm2	mts.	5,300	39	209,293
4	INSTALACION SOPORTES DE CABLES	GL.	1	98,341	98,341
5	INSTALACION DE CABLES	GL.	1	110,104	110,104
6	PUESTA EN SERVICIO	GL.	1	18,067	18,067
TOTAL					1,026,629

102

ANEXO 1





Los montos de los presupuestos están
expresados a abril de 1992

E. y
O. y S. P.
162

Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

1- ALIMENTACION ELECTRICA

**OBRA: P2.IF.1.7 - ALUMBRADO EMERGENCIA EN ESTACIONES LINEAS "C", "D" Y "E"
LINEA "C"**

PRESUPUESTO (En \$: 1 US\$= \$ 1)

Hoja 1 de 1



ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	INGENIERIA	GL	1.00	12,129	12,129
2	ANDENES				
2.1	LUMINARIAS	GL	1.00	11,690	11,690
2.1	INSTALACION ELECTRICA	GL	1.00	58,530	58,530
2.3	SEÑALIZACION	GL	1.00	8,093	8,093
3	VESTIBULOS Y ESCALERAS				
3.1	LUMINARIAS	GL	1.00	11,690	11,690
3.2	INSTALACION ELECTRICA	GL	1.00	39,017	39,017
3.3	SEÑALIZACION	GL	1.00	7,194	7,194
				TOTAL	148,342

162

Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

1- ALIMENTACION ELECTRICA

OBRA: P2.IF.1.7 - ALUMBRADO EMERGENCIA EN ESTACIONES LINEAS "C", "D" Y "E"
- LINEA D

PRESUPUESTO (En \$: 1 US\$= \$ 1)

Hoja 1 de 1

ANEXO 1



ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	INGENIERIA	GL	1.00	16,465	16,465
2	ANDENES				
2.1	LUMINARIAS	GL	1.00	16,860	16,860
2.1	INSTALACION ELECTRICA	GL	1.00	77,220	77,220
2.3	SEÑALIZACION	GL	1.00	11,240	11,240
3	VESTIBULOS Y ESCALERAS				
3.1	LUMINARIAS	GL	1.00	16,860	16,860
3.2	INSTALACION ELECTRICA	GL	1.00	51,480	51,480
3.3	SEÑALIZACION	GL	1.00	11,240	11,240
				TOTAL	201,365

162

Metrovias S.A.

ANEXO I

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

1- ALIMENTACION ELECTRICA

OBRA: P2.IF.1.7 - ALUMBRADO EMERGENCIA EN ESTACIONES LINEAS "C", "D" Y "E"
- LINEA E

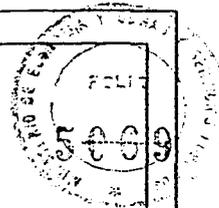


PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$= \$ 1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	INGENIERIA	GL	1.00	20,806	20,806
2	ANDENES				
2.1	LUMINARIAS	GL	1.00	25,306	25,306
2.1	INSTALACION ELECTRICA	GL	1.00	87,053	87,053
2.3	SEÑALIZACION	GL	1.00	18,980	18,980
3	VESTIBULOS Y ESCALERAS				
3.1	LUMINARIAS	GL	1.00	25,306	25,306
3.2	INSTALACION ELECTRICA	GL	1.00	58,030	58,030
3.3	SEÑALIZACION	GL	1.00	18,980	18,980
				TOTAL	254,460

162



Los montos de los presupuestos están expresados a diciembre de 1997

[Handwritten signatures]

162

[Faint, illegible text]

Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

1- ALIMENTACION ELECTRICA

OBRA: P2.IF.1.7 - ALUMBRADO EMERGENCIA EN ESTACIONES LINEAS "C", "D" Y "E"
LINEA "C"

PRESUPUESTO (En S; 1 US\$= S 1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S	PRECIO TOTAL S
1	INGENIERIA	GL	1.00	14,645	14,645
2	ANDENES				
2.1	LUMINARIAS	GL	1.00	14,114	14,114
2.1	INSTALACION ELECTRICA	GL	1.00	70,667	70,667
2.3	SEÑALIZACION	GL	1.00	9,771	9,771
3	VESTIBULOS Y ESCALERAS				
3.1	LUMINARIAS	GL	1.00	14,114	14,114
3.2	INSTALACION ELECTRICA	GL	1.00	47,108	47,108
3.3	SEÑALIZACION	GL	1.00	8,685	8,685
				TOTAL	179,105

102

Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

1- ALIMENTACION ELECTRICA

OBRA: P2.IF.1.7 - ALUMBRADO EMERGENCIA EN ESTACIONES LINEAS "C", "D" Y "E"
- LINEA D

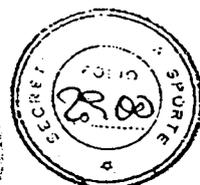
PRESUPUESTO (En S: 1 US\$=S1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S	PRECIO TOTAL S
1	INGENIERIA	GL	1.00	19,879	19,879
2	ANDENES				
2.1	LUMINARIAS	GL	1.00	20,357	20,357
2.1	INSTALACION ELECTRICA	GL	1.00	93,233	93,233
2.3	SEÑALIZACION	GL	1.00	13,571	13,571
3	VESTIBULOS Y ESCALERAS				
3.1	LUMINARIAS	GL	1.00	20,357	20,357
3.2	INSTALACION ELECTRICA	GL	1.00	62,156	62,156
3.3	SEÑALIZACION	GL	1.00	13,571	13,571
				TOTAL	243,124

ME
C.75.0
162

ANEXO 1



Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

1- ALIMENTACION ELECTRICA

OBRA: P2.IF.1.7 - ALUMBRADO EMERGENCIA EN ESTACIONES LINEAS "C", "D" Y "E"
- LINEA E

PRESUPUESTO (En S: 1 US\$= S 1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S	PRECIO TOTAL S
1	INGENIERIA	GL	1.00	25,121	25,121
2	ANDENES				
2.1	LUMINARIAS	GL	1.00	30,554	30,554
2.1	INSTALACION ELECTRICA	GL	1.00	105,106	105,106
2.3	SEÑALIZACION	GL	1.00	22,916	22,916
3	VESTIBULOS Y ESCALERAS				
3.1	LUMINARIAS	GL	1.00	30,554	30,554
3.2	INSTALACION ELECTRICA	GL	1.00	70,064	70,064
3.3	SEÑALIZACION	GL	1.00	22,916	22,916
				TOTAL	307,230

162

Handwritten notes and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp with illegible text.



Los montos de los presupuestos están expresados a abril de 1992

[Handwritten signatures]

162

[Faint stamp or text]

Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

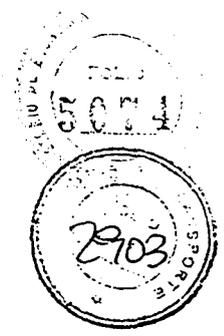
GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

1 - ALIMENTACION ELECTRICA

OBRA: P2.IF.1.8 - PUENTES DE INTERCONEXION EN LINEA "B"

ANEXO I

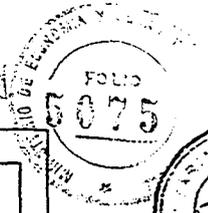


PRESUPUESTO (En \$: 1 US\$= \$ 1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	RENOVACION DE PUENTES DE INTERCONEXION EN CRUCES DE VIA DE LA LINEA B				1
1.1	RELEVAMIENTO				
1.2	INGENIERIA	GL	1	13 657	13 657
1.3	PUENTES DE INTERCONEXION ESTACION LACROZE (ZANJEO, CAÑERIA Y PILARES)	N°.	8	1 481	11 848
1.4	PUENTES DE INTERCONEXION ESTACION LACROZE (TENDIDO DE CABLES)	N°.	8	741	5 924
1.5	PUENTES DE INTERCONEXION ESTACION MEDRANO (ZANJEO, CAÑERIA Y PILARES)	N°.	4	1 481	5 924
1.5	PUENTES DE INTERCONEXION ESTACION MEDRANO (TENDIDO DE CABLES)	N°.	4	741	2 962
1.7	PUENTES DE INTERCONEXION ESTACION CALLAO (ZANJEO, CAÑERIA Y PILARES)	N°.	4	1 481	5 924
1.8	PUENTES DE INTERCONEXION ESTACION CALLAO (TENDIDO DE CABLES)	N°.	4	741	2 962
1.9	PUENTES DE INTERCONEXION ESTACION C. PELLEGRINI (ZANJEO, CAÑERIA Y PILARES)	N°.	4	2 962	11 848
1.10	PUENTES DE INTERCONEXION ESTACION C. PELLEGRINI (TENDIDO DE CABLES)	N°.	4	1 481	5 924
1.11	PUENTES DE INTERCONEXION ESTACION FLORIDA (ZANJEO, CAÑERIA Y PILARES)	N°.	4	1 481	5 924
1.12	PUENTES DE INTERCONEXION ESTACION FLORIDA (TENDIDO DE CABLES)	N°.	4	741	2 962
				TOTAL	75 861

162



Los montos de los presupuestos están expresados a diciembre de 1997

M.E. y
C.Y.C.P.
162

[Handwritten signatures]

Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

1 - ALIMENTACION ELECTRICA

OBRA: P2.IF.1.8 - PUENTES DE INTERCONEXION EN LINEA "B"

PRESUPUESTO (En S; 1 US\$= S 1)

Hoja 1 de 1

ANEXO I



ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S	PRECIO TOTAL S
1	RENOVACION DE PUENTES DE INTERCONEXION EN CRUCES DE VIA DE LA LINEA B				1
1.1	RELEVAMIENTO				
1.2	INGENIERIA	GL	1	16,489	16,489
1.3	PUENTES DE INTERCONEXION ESTACION LACROZE (ZANJEO, CAÑERIA Y PILARES)	N°.	8	1,788	14,306
1.4	PUENTES DE INTERCONEXION ESTACION LACROZE (TENDIDO DE CABLES)	N°.	8	894	7,153
1.5	PUENTES DE INTERCONEXION ESTACION MEDRANO (ZANJEO, CAÑERIA Y PILARES)	N°.	4	1,788	7,153
1.6	PUENTES DE INTERCONEXION ESTACION MEDRANO (TENDIDO DE CABLES)	N°.	4	894	3,576
1.7	PUENTES DE INTERCONEXION ESTACION CALLAO (ZANJEO, CAÑERIA Y PILARES)	N°.	4	1,788	7,153
1.8	PUENTES DE INTERCONEXION ESTACION CALLAO (TENDIDO DE CABLES)	N°.	4	894	3,576
1.9	PUENTES DE INTERCONEXION ESTACION C. PELLEGRINI (ZANJEO, CAÑERIA Y PILARES)	N°.	4	3,576	14,306
1.10	PUENTES DE INTERCONEXION ESTACION C. PELLEGRINI (TENDIDO DE CABLES)	N°.	4	1,788	7,153
1.11	PUENTES DE INTERCONEXION ESTACION FLORIDA (ZANJEO, CAÑERIA Y PILARES)	N°.	4	1,788	7,153
1.12	PUENTES DE INTERCONEXION ESTACION FLORIDA (TENDIDO DE CABLES)	N°.	4	894	3,576
				TOTAL	91,593

162

ANEXO



**PROGRAMA 2
MEJORAMIENTO DE LAS
INSTALACIONES FIJAS**

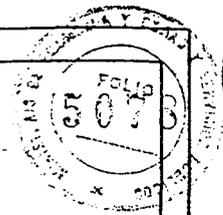
COMUNICACIONES Y CONTROL

162

[Handwritten signatures]



BOGOTÁ



Los montos de los presupuestos están expresados a abril de 1992

[Handwritten signatures and illegible text]

162

Metrovías S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

3 - COMUNICACIONES Y CONTROL

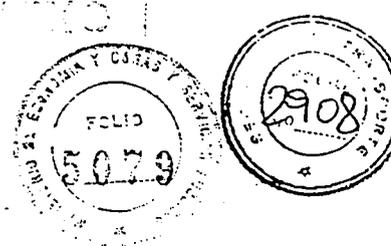
OBRA: P2.IF.3.1 - ANILLO DE FIBRA OPTICA (FASE TELEFONIA Y DATOS)
LINEA "B"

PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$= \$ 1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	INGENIERIA	GL	1	49,960	49,960
2	PROVISION EQUIPOS (Nodos de transmisión)	N°.	14	40,320	564,480
3	<u>PROVISION FIBRA OPTICA</u>				
3.1	Provisión de armaríos de la fibra óptica	N°.	14	2,740.00	38,360
3.2	Provisión de la fibra óptica	mts.	9,400	15.00	141,000
3.3	Montaje y acometida de la fibra óptica (incluye soporte y morsetería)	GL	1	20,640	20,640
4	MONTAJE	GL	1	63,350	63,350
				TOTAL	877,790

A.E. y
C. y S. R.
162



Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

3 - COMUNICACIONES Y CONTROL

OBRA: P2.IF.3.1 - ANILLO DE FIBRA OPTICA (FASE TELEFONIA Y DATOS)
LINEA "C"

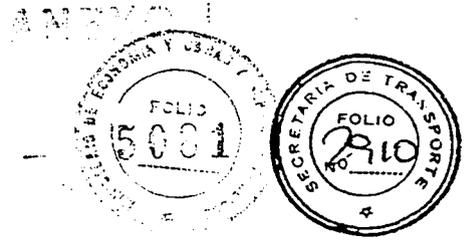
PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$= \$ 1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	INGENIERIA	GL	1	34,970	34,970
2	PROVISION EQUIPOS (Nodos de transmisión)	N°.	12	40,320	483,840
3	<u>PROVISION FIBRA OPTICA</u>				
3.1	Provisión de armarios de la fibra óptica	N°.	12	2,740.00	32,880
3.2	Provisión de la fibra óptica	mts.	6,300	15.00	94,500
3.3	Montaje y acometida de la fibra óptica (incluye soporte y morsetería)	GL	1	22,620	22,620
4	MONTAJE	GL	1	44,340	44,340
				TOTAL	713,150

162

IMPRESION
2000 Y 0
2000 Y 0



Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

3 - COMUNICACIONES Y CONTROL

**OBRA: P2.IF.3.1 - ANILLO DE FIBRA OPTICA (FASE TELEFONIA Y DATOS)
LINEA "D"**

PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$= \$1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	INGENIERIA	GL	1	62,450	62,450
2	PROVISION EQUIPOS (Nodos de transmisión)	N°.	16	40,320	645,120
3	PROVISION FIBRA OPTICA				
3.1	Provisión de armarios de la fibra óptica	N°.	16	2,740.00	43,840
3.2	Provisión de la fibra óptica	mts.	11,100	15.00	166,500
3.3	Montaje y acometida de la fibra óptica (incluye soporte y morsetería)	GL	1	29,660	29,660
4	MONTAJE	GL	1	79,190	79,190
				TOTAL	1,026,760

162

DA...

Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

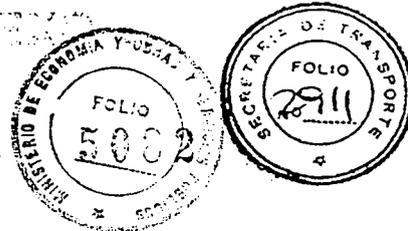
PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

3 - COMUNICACIONES Y CONTROL

OBRA: P2.IF.3.1 - ANILLO DE FIBRA OPTICA (FASE TELEFONIA Y DATOS)
LINEA "E"

PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$= \$ 1)

Hoja 1 de 1



ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	INGENIERIA	GL	1	57,465	57,465
2	PROVISION EQUIPOS (Nodos de transmisión)	N°.	17	40,320	685,440
3	<u>PROVISION FIBRA OPTICA</u>				
3.1	Provisión de armarios de la fibra óptica	N°.	17	2,740.00	46,580
3.2	Provisión de la fibra óptica	mts.	10,700	15	160,500
3.3	Montaje y acometida de la fibra óptica (incluye soporte y morsetería)	GL	1	32,920	32,920
4	MONTAJE	GL	1	72,850	72,850
				TOTAL	1,055,755

M.E. y
S.P.
162

Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

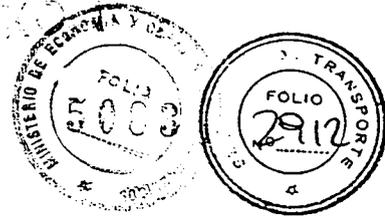
PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

3 - COMUNICACIONES Y CONTROL

OBRA: P2.IF.3.1 - ANILLO DE FIBRA OPTICA (FASE TELEFONIA Y DATOS)
PUESTO CENTRAL DE OPERACIONES

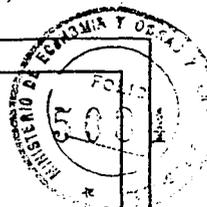
PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$= \$ 1)

Hoja 1 de 1



ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	INGENIERIA	GL	1	75,000	75,000
2	PROVISION CENTRAL TELEFONICA	N°.	1	406,403	406,403
3	PROVISION EQUIPO CENTRAL	GL	1	1,312,242	1,312,242
4	MONTAJE	GL	1	89,500	89,500
				TOTAL	1,883,145

162



Los montos de los presupuestos están expresados a diciembre de 1997

162



Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

3 - COMUNICACIONES Y CONTROL

OBRA: P2.IF.3.1 - ANILLO DE FIBRA OPTICA (FASE TELEFONIA Y DATOS)
LINEA "B"

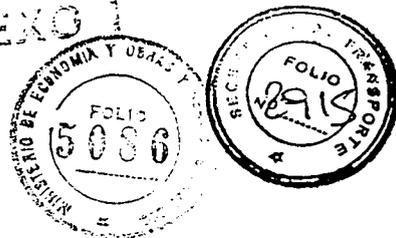
PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$= \$ 1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	INGENIERIA	GL	1	60,321	60,321
2	PROVISION EQUIPOS (Nodos de transmisión)	N°.	14	48,681	681,541
3	<u>PROVISION FIBRA OPTICA</u>				
3.1	Provisión de armarios de la fibra óptica	N°.	14	3,308.22	46,315
3.2	Provisión de la fibra óptica	mts.	9,400	18.11	170,240
3.3	Montaje y acometida de la fibra óptica (incluye soporte y morsetería)	GL	1	24,920	24,920
4	MONTAJE	GL	1	76,487	76,487
				TOTAL	1,059,824

ME
 J. y S. P.
 162

ANEJO 1



Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

3 - COMUNICACIONES Y CONTROL

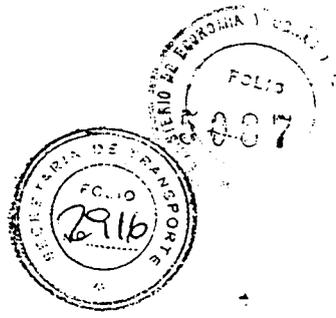
OBRA: P2.IF.3.1 - ANILLO DE FIBRA OPTICA (FASE TELEFONIA Y DATOS)
LINEA "C"

PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$= \$1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	INGENIERIA	GL	1	42,222	42,222
2	PROVISION EQUIPOS (Nodos de transmisión)	N°.	12	48,681	584,178
3	PROVISION FIBRA OPTICA				
3.1	Provisión de armarios de la fibra óptica	N°.	12	3,308.22	39,699
3.2	Provisión de la fibra óptica	mts.	6,300	18.11	114,097
3.3	Montaje y acometida de la fibra óptica (incluye soporte y morsetería)	GL	1	27,311	27,311
4	MONTAJE	GL	1	53,535	53,535
				TOTAL	861,042

162



Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

3 - COMUNICACIONES Y CONTROL

OBRA: P2.IF.3.1 - ANILLO DE FIBRA OPTICA (FASE TELEFONIA Y DATOS)
LINEA "D"

PRESUPUESTO (En \$: 1 US\$= \$ 1)

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	INGENIERIA	GL	1	75,401	75,401
2	PROVISION EQUIPOS (Nodos de transmisión)	N°.	16	48,681	778,904
3	<u>PROVISION FIBRA OPTICA</u>				
3.1	Provisión de armarios de la fibra óptica	N°.	16	3,308.22	52,931
3.2	Provisión de la fibra óptica	mts.	11,100	18.11	201,029
3.3	Montaje y acometida de la fibra óptica (incluye soporte y morsetería)	GL	1	35,811	35,811
4	MONTAJE	GL	1	95,612	95,612
				TOTAL	1,239,688

162

Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

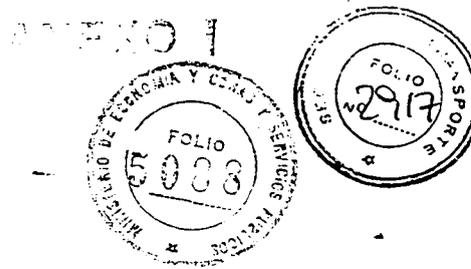
PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

3 - COMUNICACIONES Y CONTROL

OBRA: P2.IF.3.1 - ANILLO DE FIBRA OPTICA (FASE TELEFONIA Y DATOS)
LINEA "E"

PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$= \$1)

Hoja 1 de 1



ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	INGENIERIA	GL	1	69,382	69,382
2	PROVISION EQUIPOS (Nodos de transmisión)	N°.	17	48,681	827,585
3	<u>PROVISION FIBRA OPTICA</u>				
3.1	Provisión de armarios de la fibra óptica	N°.	17	3,308.22	56,240
3.2	Provisión de la fibra óptica	mts.	10,700	18	193,784
3.3	Montaje y acometida de la fibra óptica (incluye soporte y morsetería)	GL	1	39,747	39,747
4	MONTAJE	GL	1	87,958	87,958
				TOTAL	1,274,696

162



Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

3 - COMUNICACIONES Y CONTROL

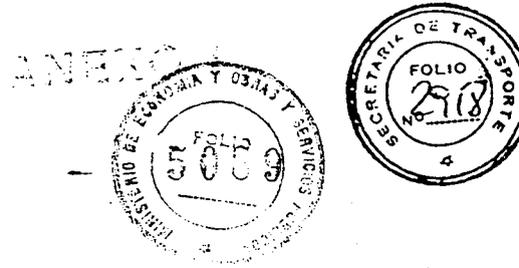
OBRA: P2.IF.3.1 - ANILLO DE FIBRA OPTICA (FASE TELEFONIA Y DATOS)
PUESTO CENTRAL DE OPERACIONES

PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$= \$ 1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	INGENIERIA	GL	1	90,553	90,553
2	PROVISION CENTRAL TELEFONICA	N°.	1	490,682	490,682
3	PROVISION EQUIPO CENTRAL	GL	1	1,584,373	1,584,373
4	MONTAJE	GL	1	108,060	108,060
				TOTAL	2,273,668

162





Los montos de los presupuestos están expresados a abril de 1992

162

[Handwritten signatures]

[Faint, illegible text]

Metrovias S.A

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

3 - COMUNICACIONES Y CONTROL

OBRA: P2.IF.3.2 - ANILLO DE FIBRA OPTICA (FASE INCORPORACION DE PUBLIC ADDRESS)

ANEXO 1

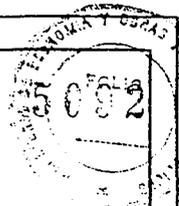


PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$= \$ 1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	UNIDAD CENTRAL DE MANDO, CONTROL Y ANUNCIO				
1.1	PROCESADOR CENTRAL	GL	1	4,159	4,159
1.2	PUESTO OPERACION	GL	1	18,800	18,800
1.3	FICHERO DATOS Y VOCES DIGITALIZADAS	GL	1	9,982	9,982
1.4	SISTEMA ALIMENTACION NO BREAK	GL	1	24,955	24,955
1.5	INTERFACES CON RED FIBRAS OPTICAS	GL	1	5,823	5,823
1.6	SOFTWARE DE APLICACION	GL	1	16,637	16,637
2	TABLEROS DE INFORMACION				
2.1	CARTEL DOS LINEAS	N°.	96	6,655	638,857
2.2	CARTEL TRES LINEAS	N°.	10	7,986	79,857
2.3	UNIDAD VISUALIZACION CON MONITORES	N°.	45	416	18,717
2.4	CARTEL UNA LINEA	N°.	230	5,157	1,186,210
2.5	CARTEL GRAN TAMAÑO	N°.	10	9,150	91,503
3	CABLEADO Y MONTAJE EN ESTACIONES	N°.	67	7,067	473,486
4	EQUIPOS DE SONORIZACION				
4.1	SISTEMA DE ALTOPARLANTES	N°.	67	3,327	222,934
4.2	AMPLIFICADORES	N°.	67	582	39,014
4.3	DISPOSITIVO REGULACION AUTOMATICA DE POTENCIA	N°.	67	333	22,293
5	INGENIERIA	GL	1	146,821	146,821
				TOTAL	3,000,048

162



Los montos de los presupuestos están expresados a diciembre de 1997

162

Two handwritten signatures in black ink, one above the other, located in the lower-left quadrant of the page.

Metrovias S.A

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

3 - COMUNICACIONES Y CONTROL

OBRA: P2.IF.3.2 - ANILLO DE FIBRA OPTICA (FASE INCORPORACION DE PUBLIC ADDRESS)

ANEXO 1



PRESUPUESTO (En S: 1 US\$= S 1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	UNIDAD CENTRAL DE MANDO, CONTROL Y ANUNCIO				
1.1	PROCESADOR CENTRAL	GL	1	5,022	5,022
1.2	PUESTO OPERACION	GL	1	22,698	22,698
1.3	FICHERO DATOS Y VOCES DIGITALIZADAS	GL	1	12,052	12,052
1.4	SISTEMA ALIMENTACION NO BREAK	GL	1	30,131	30,131
1.5	INTERFACES CON RED FIBRAS OPTICAS	GL	1	7,030	7,030
1.6	SOFTWARE DE APLICACION	GL	1	20,087	20,087
2	TABLEROS DE INFORMACION				
2.1	CARTEL DOS LINEAS	N°.	96	8,035	771,342
2.2	CARTEL TRES LINEAS	N°.	10	9,642	96,418
2.3	UNIDAD VISUALIZACION CON MONITORES	N°.	45	502	22,598
2.4	CARTEL UNA LINEA	N°.	230	6,227	1,432,205
2.5	CARTEL GRAN TAMAÑO	N°.	10	11,048	110,479
3	CABLEADO Y MONTAJE EN ESTACIONES	N°.	67	8,532	571,677
4	EQUIPOS DE SONORIZACION				
4.1	SISTEMA DE ALTOPARLANTES	N°.	67	4,017	269,166
4.2	AMPLIFICADORES	N°.	67	703	47,104
4.3	DISPOSITIVO REGULACION AUTOMATICA DE POTENCIA	N°.	67	402	26,917
5	INGENIERIA	GL	1	177,268	177,268
				TOTAL	3,622,194

162



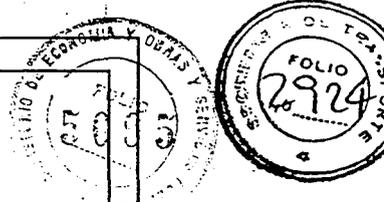
**PROGRAMA 2
MEJORAMIENTO DE LAS
INSTALACIONES FIJAS**

VIAS

162

[Handwritten signatures]





Los montos de los presupuestos están expresados a abril de 1992

162



Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

4-VIAS

OBRA: P2.IF.4.5 - RENOVACION ADV LINEA "C"

PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$= \$ 1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTA \$	PRECIO TOTAL \$
1	INGENIERIA DE A.D.V	GL	1	46 890	46 890
2	MATERIALES DE A.D.V.				
2.1	HORMIGON	M3	1 195	203	243 091
2.2	SOLDADURAS	N°	252	172	43 402
2.3	CRUZAMIENTOS	N°	2	406 847	813 694
2.4	CRUCE	N°	1	406 847	406 847
2.5	ENLACES	N°	2	135 616	271 231
2.6	DESVIOS	N°	7	67 808	474 655
3	MONTAJE DE A.D.V.	GL	1	343 155	343 155
				TOTAL	2 642 965

162



Los montos de los presupuestos están expresados a diciembre de 1997

Three handwritten signatures in black ink, located in the lower-left quadrant of the page.

162



Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

4-VIAS

OBRA: P2.IF.4.5 - RENOVACION ADV LINEA "C"

PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$= \$1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTA \$	PRECIO TOTAL \$
1	INGENIERIA DE A.D.V	GL	1	56 614	56 614
2	MATERIALES DE A.D.V.				
2.1	HORMIGON	M3	1 195	246	293 503
2.2	SOLDADURAS	N°	252	208	52 403
2.3	CRUZAMIENTOS	N°	2	491 218	982 436
2.4	CRUCE	N°	1	491 218	491 218
2.5	ENLACES	N°	2	163 739	327 479
2.6	DESVIOS	N°	7	81 870	573 088
3	MONTAJE DE A.D.V.	GL	1	414 318	414 318
				TOTAL	3 191 059

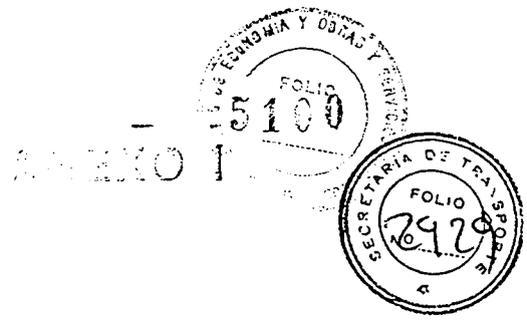
162



Los montos de los presupuestos están
expresados a abril de 1992

[Handwritten signatures]

162



Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

4-VIAS

OBRA: P2.IF.4.4 - RENOVACION DE VIAS EN ZONA FALTANTE LINEA "D".

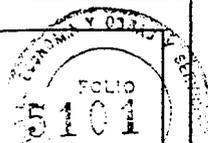
PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$= \$1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO S/OFFERTA LINEA D \$	PRECIO TOTAL \$
1	INGENIERIA DE VIAS	GL	1	26 926	26 926
2	MATERIALES DE VIA				
2.1	RIEL UIC 54 CALIDAD 900 A	MTS	6 326	56	355 550
2.2	DURMIENTE BIBLOCK	MTS	4 586	95	435 640
2.3	PLANTILLAS	N°	9 173	2	13 772
2.4	FIJACION	N°	18 345	10	185 950
2.5	BALASTO	TN	9 419	38	357 898
2.6	MANTO GEOTEXTIL	M2	14 234	4	60 872
2.7	SOLDADURAS	N°	351	201	70 575
2.8	CAÑERIA DE DRENAJE	MTS	3 163	8	25 039
3	MONTAJE DE VIA	GL	1	915 105	915 105
				TOTAL	2 447 327

M.E. y
C. y S.P.

162



Los montos de los presupuestos están expresados a diciembre de 1997

[Handwritten signatures]

RECEIVED
162

Metrovías S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

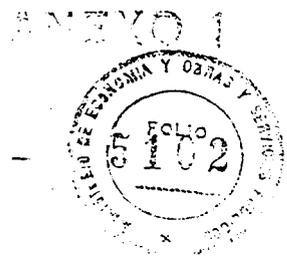
PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

4-VIAS

OBRA: P2.IF.4.4 - RENOVACION DE VIAS EN ZONA FALTANTE LINEA "D"

PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$= \$ 1)

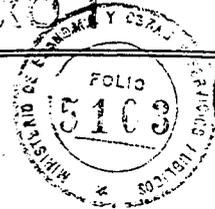
Hoja 1 de 1



ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO S/OFFERTA LINEA D \$	PRECIO TOTAL \$
1	INGENIERIA DE VIAS	GL	1	32 510	32 510
2	MATERIALES DE VIA				
2.1	RIEL UIC 54 CALIDAD 900 A	MTS	6 326	68	429 283
2.2	DURMIENTE BIBLOCK	MTS	4 586	115	525 983
2.3	PLANTILLAS	N°	9 173	2	16 628
2.4	FIJACION	N°	18 345	12	224 512
2.5	BALASTO	TN	9 419	46	432 118
2.6	MANTO GEOTEXTIL	M2	14 234	5	73 496
2.7	SOLDADURAS	N°	351	243	85 211
2.8	CAÑERIA DE DRENAJE	MTS	3 163	10	30 231
3	MONTAJE DE VIA	GL	1	1 104 878	1 104 878
				TOTAL	2 954 849

162

ANEXO

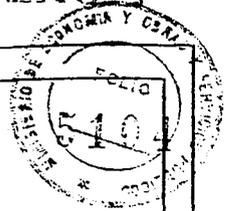


PROGRAMA 2 MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

PASOS A DISTINTO NIVEL Y OBRAS DE ARTE

M.E. y
O. y S. P.

162



Los montos de los presupuestos están expresados a abril de 1992

M.E. y
O. y S. P.

162

Several handwritten signatures in black ink, appearing to be official signatures of the individuals responsible for the document.

Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

6 - PASOS A DISTINTO NIVEL Y OBRAS DE ARTE

OBRA: P2.IF.6.2 - INTERFERENCIAS EN OBRAS CIVILES EN SUBTERRANEOS

PRESUPUESTO (En \$; 1 U\$S= \$ 1)

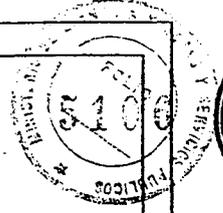
Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	INTERFERENCIAS EN OBRAS CIVILES DE SUBTERRANEOS	GL	1	2.985.000	2.985.000
				TOTAL	2.985.000

NOTA: Las estimaciones son preliminares y se ajustarán cuando se ejecuten las correspondientes obras.



162



Los montos de los presupuestos están expresados a diciembre de 1997

162

Three handwritten signatures in black ink, located in the bottom left corner of the page.

Metrovías S.A.

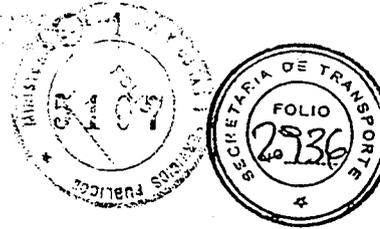
PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

6 - PASOS A DISTINTO NIVEL Y OBRAS DE ARTE

OBRA: P2.IF.6.2 - INTERFERENCIAS EN OBRAS CIVILES EN SUBTERRANEOS



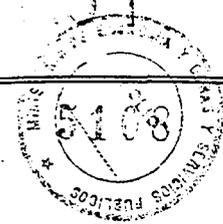
PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$= \$ 1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	INTERFERENCIAS EN OBRAS CIVILES DE SUBTERRANEOS	GL	1	3.604.000	3.604.000
				TOTAL	3.604.000

NOTA : Las estimaciones son preliminares y se ajustarán cuando se ejecuten las correspondientes obras.

162

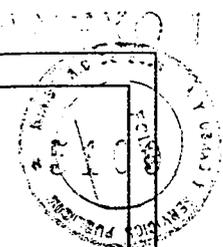


**PROGRAMA 3
MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD
Y LA CIRCULACION**

COMUNICACION AL PUBLICO

162



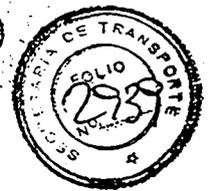


Los montos de los presupuestos están expresados a abril de 1992

162

[Handwritten signatures]

ANEXO



Metrovías S.A

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 3 - MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD Y LA CIRCULACION

3 - COMUNICACION AL PUBLICO

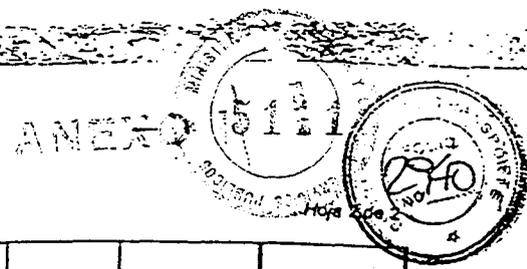
OBRA: P3.MC.3.1 - SEÑALÉTICA LINEAS A, B, C, D Y E

PRESUPUESTO (En \$: 1 US\$ = 311)

Hoja 1 de 2

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	INGENIERIA	GL	1	105 388	105 388
2	LINEA "A"				
2.1	SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN				
2.1.1	Nombre de la estación (luminoso)	U	48	1 683	77 423
2.1.2	Mapa de red (acceso)	U	46	1 565	72 010
2.1.3	Mapa de red	U	67	521	34 928
2.1.4	Mapa de red	U	2	547	1 095
2.1.5	Destino de trenes - Combinación - Salida	U	78	290	22 076
2.1.6	Cultural	U	67	391	26 196
2.1.7	Boletería	U	31	141	4 378
2.1.8	Señal de vestíbulo (salida)	U	60	141	8 470
2.1.9	Cenefa maestra	M	586	113	66 046
2.1.10	Cenefa maestra	M	1 789	73	130 270
2.1.11	Ménsula de salida	U	37	299	11 053
2.1.12	Mapa de red (cara/contracara)	U	12	1 406	16 872
2.1.13	Culturales (cara/contracara)	U	8	1 143	9 148
2.1.14	Sanitario damas	U	1	35	35
2.1.15	Sanitario caballeros	U	1	35	35
2.2	SEÑALES DE SEGURIDAD, PROHIBICIÓN E INCENDIO				
2.2.1	Salida de emergencia	U	58	8	463
2.2.2	Prohibido cruzar las vías	U	58	54	3 009
2.2.3	Peligro alta tensión	U	12	54	645
2.2.4	Extintor	U	58	47	2 744
2.2.5	Hidrante	U	28	17	481
2.3	COLOCACIÓN	GL	1	123 614	123 614
3	LINEA "B"				
3.1	SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN				
3.1.1	Nombre de la estación (luminoso)	U	60	1 683	100 986
3.1.2	Mapa de red (acceso)	U	60	1 565	93 926
3.1.3	Mapa de red	U	61	521	31 800
3.1.4	Señal indicadora de salida y andenes	U	2	290	581
3.1.5	Cultural	U	69	391	26 978
3.1.6	Boletería	U	18	141	2 541
3.1.7	Señal de vestíbulo (salida)	U	50	141	7 058
3.1.8	Señal indicadora salida y destino trenes	U	25	290	7 262
3.1.9	Cenefa maestra	M	880	113	99 068
3.1.10	Cenefa maestra	M	2 264	73	164 868
3.1.11	Ménsula de salida	U	55	299	16 430
3.1.12	Mapa de red (cara/contracara)	U	7	1 406	9 842
3.1.13	Culturales (cara/contracara)	U	7	1 143	8 003
3.1.14	Culturales (una cara)	U	2	391	782
3.1.15	Señal indicadora sentido de trenes	U	5	290	1 452
3.1.16	Mapa de red	U	10	521	5 213
3.1.17	Señal indicadora acceso andenes	U	4	358	1 423
3.1.18	Sanitario damas	U	1	35	35
3.1.19	Sanitario caballeros	U	1	35	35
3.2	SEÑALES DE SEGURIDAD, PROHIBICIÓN E INCENDIO				
3.2.1	Salida de emergencia	U	52	8	429
3.2.2	Prohibido cruzar las vías	U	52	54	2 794
3.2.3	Peligro alta tensión	U	37	54	1 988
3.2.4	Extintor	U	76	47	3 595
3.2.5	Hidrante	U	40	17	686
3.3	COLOCACIÓN	GL	1	145 751	145 751

162



OBRA: P3.MC.3.1 - SEÑALÉTICA LINEAS A, B, C, D Y E

4	LINEA "C"				
4.1	SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN				
4.1.1	Nombre de la estación (luminoso)	U	38	1 683	63 958
4.1.2	Mapa de red (acceso)	U	34	1 565	53 225
4.1.3	Mapa de red	U	57	521	29 715
4.1.4	Señal indicadora de salida y combinación	U	13	290	3 776
4.1.5	Cultural	U	69	391	26 978
4.1.6	Boletería	U	12	141	1 694
4.1.7	Señal de vestíbulo (salida)	U	41	141	5 788
4.1.8	Señal indicadora salida y destino trenes	U	25	290	7 262
4.1.9	Cenefa maestra	M	1 965	73	143 103
4.1.10	Ménsula de salida	M	29	299	8 683
4.1.11	Mapa de red (cara/contracara)	U	5	1 408	7 030
4.1.12	Culturales (cara/contracara)	U	5	1 143	5 716
4.1.13	Señal indicadora sentido de trenes	U	2	290	581
4.1.14	Señal indicadora acceso andenes	U	2	358	712
4.1.15	Sanitario damas	U	1	35	35
4.1.16	Sanitario caballeros	U	1	35	35
4.1.17	Señal de vestíbulo (andenes)	U	2	141	282
4.1.18	Señal de combinación	U	2	299	597
4.2	SEÑALES DE SEGURIDAD, PROHIBICIÓN E INCENDIO				
4.2.1	Salida de emergencia	U	34	8	281
4.2.2	Prohibido cruzar las vías	U	38	54	1 935
4.2.3	Peligro alta tensión	U	12	54	645
4.2.4	Extintor	U	48	47	2 271
4.3	COLOCACIÓN	GL	1	98 866	98 866
5	LINEA "D"				
5.1	SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN				
5.1.1	Nombre de la estación (luminoso)	U	52	1 683	87 521
5.1.2	Mapa de red (acceso)	U	52	1 565	81 403
5.1.3	Mapa de red	U	64	521	33 364
5.1.4	Cultural	U	75	391	29 324
5.1.5	Boletería	U	21	141	2 964
5.1.6	Señal de vestíbulo (salida)	U	71	141	10 022
5.1.7	Señal indicadora salida y destino trenes	U	18	290	5 229
5.1.8	Cenefa maestra	M	853	113	96 050
5.1.9	Cenefa maestra	M	1 563	73	113 839
5.1.10	Ménsula de salida	U	37	299	11 053
5.1.11	Ménsula de combinación	U	2	299	597
5.1.13	Mapa de red (cara/contracara)	U	6	1 406	8 436
5.1.14	Culturales (cara/contracara)	U	6	1 143	6 859
5.1.15	Señal indicadora sentido de trenes	U	8	290	2 324
5.1.16	Señal indicadora acceso andenes	U	2	356	712
5.1.17	Sanitario damas	U	2	35	69
5.1.18	Sanitario caballeros	U	2	35	69
5.2	SEÑALES DE SEGURIDAD, PROHIBICIÓN E INCENDIO				
5.2.1	Salida de emergencia	U	48	8	396
5.2.2	Prohibido cruzar las vías	U	48	54	2 580
5.2.3	Peligro alta tensión	U	19	54	1 021
5.2.4	Extintor	U	48	47	2 271
5.3	COLOCACIÓN	GL	1	122 212	122 212
6	LINEA "E"				
6.1	SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN				
6.1.1	Nombre de la estación (luminoso)	U	51	1 683	85 838
6.1.2	Mapa de red (acceso)	U	53	1 565	82 968
6.1.3	Mapa de red	U	59	521	30 757
6.1.4	Destino de trenes - Combinación - Salida	U	37	290	10 748
6.1.5	Cultural	U	75	391	29 324
6.1.6	Cultural	U	12	73	874
6.1.7	Boletería	U	15	141	2 117
6.1.8	Señal de vestíbulo (salida)	U	56	141	7 905
6.1.9	Señal indicadora salida y destino trenes	U	4	290	1 162
6.1.10	Cenefa maestra	M	1 158	113	130 424
6.1.11	Cenefa maestra	M	1 762	73	128 349
6.1.12	Ménsula de salida	U	50	299	14 937
6.1.13	Mapa de red (cara/contracara)	U	22	1 406	30 933
6.1.14	Culturales (cara/contracara)	U	14	1 143	16 005
6.1.15	Señal indicadora destino y salida	U	2	290	581
6.1.16	Mapa de red	U	2	416	832
6.1.17	Sanitario damas	U	8	35	276
6.1.18	Sanitario caballeros	U	8	35	276
6.1.19	Señal de vestíbulo (andenes)	U	2	141	282
6.1.20	Señal de combinación	U	10	299	2 987
6.2	SEÑALES DE SEGURIDAD, PROHIBICIÓN E INCENDIO				
6.2.1	Salida de emergencia	U	60	8	496
6.2.2	Prohibido cruzar las vías	U	60	54	3 224
6.2.3	Peligro alta tensión	U	25	54	1 344
6.2.4	Extintor	U	86	47	4 068
6.3	COLOCACIÓN	GL	1	143 930	143 930
				TOTAL	3 262 000

162



Los montos de los presupuestos están
expresados a diciembre de 1997

162

Metrovias S.A

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

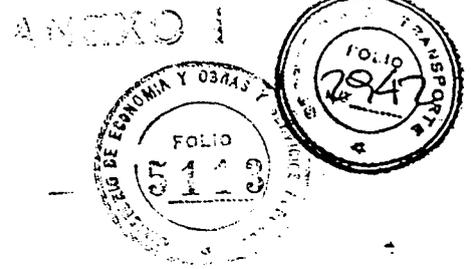
PROGRAMA 3 - MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD Y LA CIRCULACION

3 - COMUNICACION AL PUBLICO

OBRA: P3.MC.3.1 - SEÑALETICA LINEAS A, B, C, D Y E

PRESUPUESTO (En \$: 1US\$=51)

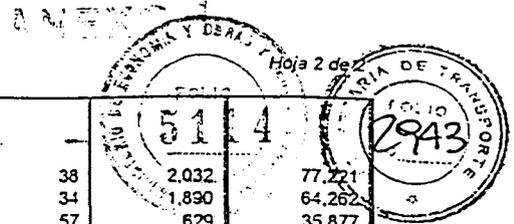
Hoja 1 de 2



ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	INGENIERIA	GL	1	127,244	127,244
2	LINEA "A"				
2.1	SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN				
2.1.1	Nombre de la estación (luminoso)	U	46	2,032	93,479
2.1.2	Mapa de red (acceso)	U	46	1,890	86,943
2.1.3	Mapa de red	U	67	629	42,171
2.1.4	Mapa de red	U	2	661	1,322
2.1.5	Destino de trenes - Combinación - Salida	U	76	351	26,654
2.1.6	Cultural	U	67	472	31,628
2.1.7	Boletería	U	31	170	5,283
2.1.8	Señal de vestíbulo (salida)	U	60	170	10,226
2.1.9	Cenefa maestra	M	586	136	79,742
2.1.10	Cenefa maestra	M	1,789	88	157,285
2.1.11	Ménsula de salida	U	37	361	13,345
2.1.12	Mapa de red (cara/contracara)	U	12	1,698	20,371
2.1.13	Culturales (cara/contracara)	U	8	1,380	11,043
2.1.14	Sanitario damas	U	1	42	42
2.1.15	Sanitario caballeros	U	1	42	42
2.2	SEÑALES DE SEGURIDAD, PROHIBICIÓN E INCENDIO				
2.2.1	Salida de emergencia	U	56	10	558
2.2.2	Prohibido cruzar las vías	U	56	65	3,634
2.2.3	Peligro alta tensión	U	12	65	779
2.2.4	Extintor	U	58	57	3,313
2.2.5	Hidrante	U	28	21	580
2.3	COLOCACIÓN	GL	1	149,249	149,249
3	LINEA "B"				
3.1	SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN				
3.1.1	Nombre de la estación (luminoso)	U	60	2,032	121,929
3.1.2	Mapa de red (acceso)	U	60	1,890	113,404
3.1.3	Mapa de red	U	61	629	38,395
3.1.4	Señal indicadora de salida y andenes	U	2	351	701
3.1.5	Cultural	U	69	472	32,572
3.1.6	Boletería	U	18	170	3,068
3.1.7	Señal de vestíbulo (salida)	U	50	170	8,522
3.1.8	Señal indicadora salida y destino trenes	U	25	351	8,768
3.1.9	Cenefa maestra	M	880	136	119,613
3.1.10	Cenefa maestra	M	2,264	88	199,058
3.1.11	Ménsula de salida	U	55	361	19,838
3.1.12	Mapa de red (cara/contracara)	U	7	1,698	11,883
3.1.13	Culturales (cara/contracara)	U	7	1,380	9,662
3.1.14	Culturales (una cara)	U	2	472	944
3.1.15	Señal indicadora sentido de trenes	U	5	351	1,754
3.1.16	Mapa de red	U	10	629	6,294
3.1.17	Señal indicadora acceso andenes	U	4	430	1,718
3.1.18	Sanitario damas	U	1	42	42
3.1.19	Sanitario caballeros	U	1	42	42
3.2	SEÑALES DE SEGURIDAD, PROHIBICIÓN E INCENDIO				
3.2.1	Salida de emergencia	U	52	10	519
3.2.2	Prohibido cruzar las vías	U	52	65	3,374
3.2.3	Peligro alta tensión	U	37	65	2,401
3.2.4	Extintor	U	76	57	4,341
3.2.5	Hidrante	U	40	21	829
3.3	COLOCACIÓN	GL	1	175,976	175,976

O. Y. S. P.

162

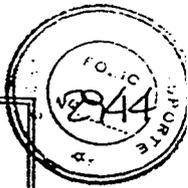


4	LINEA "C"				
4.1	SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN				
4.1.1	Nombre de la estación (luminoso)	U	38	2,032	77,221
4.1.2	Mapa de red (acceso)	U	34	1,890	64,262
4.1.3	Mapa de red	U	57	629	35,877
4.1.4	Señal indicadora de salida y combinación	U	13	351	4,559
4.1.5	Cultural	U	69	472	32,572
4.1.6	Boletería	U	12	170	2,045
4.1.7	Señal de vestíbulo (salida)	U	41	170	6,988
4.1.8	Señal indicadora salida y destino trenes	U	25	351	8,768
4.1.9	Cenefa maestra	M	1,965	88	172,779
4.1.10	Ménsula de salida	M	29	361	10,460
4.1.11	Mapa de red (cara/contracara)	U	5	1,698	8,488
4.1.12	Culturales (cara/contracara)	U	5	1,380	6,902
4.1.13	Señal indicadora sentido de trenes	U	2	351	701
4.1.14	Señal indicadora acceso andenes	U	2	430	859
4.1.15	Sanitario damas	U	1	42	42
4.1.16	Sanitario caballeros	U	1	42	42
4.1.17	Señal de vestíbulo (andenes)	U	2	170	341
4.1.18	Señal de combinación	U	2	361	721
4.2	SEÑALES DE SEGURIDAD, PROHIBICIÓN E INCENDIO				
4.2.1	Salida de emergencia	U	34	10	339
4.2.2	Prohibido cruzar las vías	U	36	65	2,336
4.2.3	Peligro alta tensión	U	12	65	779
4.2.4	Extintor	U	48	57	2,741
4.3	COLOCACIÓN	GL	1	119,369	119,369
5	LINEA "D"				
5.1	SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN				
5.1.1	Nombre de la estación (luminoso)	U	52	2,032	105,671
5.1.2	Mapa de red (acceso)	U	52	1,890	98,284
5.1.3	Mapa de red	U	64	629	40,283
5.1.4	Cultural	U	75	472	35,405
5.1.5	Boletería	U	21	170	3,579
5.1.6	Señal de vestíbulo (salida)	U	71	170	12,101
5.1.7	Señal indicadora salida y destino trenes	U	18	351	6,313
5.1.8	Cenefa maestra	M	853	136	115,969
5.1.9	Cenefa maestra	M	1,563	88	137,446
5.1.10	Ménsula de salida	U	37	361	13,345
5.1.11	Ménsula de combinación	U	2	361	721
5.1.13	Mapa de red (cara/contracara)	U	6	1,698	10,186
5.1.14	Culturales (cara/contracara)	U	6	1,380	8,282
5.1.15	Señal indicadora sentido de trenes	U	8	351	2,806
5.1.16	Señal indicadora acceso andenes	U	2	430	859
5.1.17	Sanitario damas	U	2	42	83
5.1.18	Sanitario caballeros	U	2	42	83
5.2	SEÑALES DE SEGURIDAD, PROHIBICIÓN E INCENDIO				
5.2.1	Salida de emergencia	U	48	10	479
5.2.2	Prohibido cruzar las vías	U	48	65	3,114
5.2.3	Peligro alta tensión	U	19	65	1,233
5.2.4	Extintor	U	48	57	2,741
5.3	COLOCACIÓN	GL	1	147,556	147,556
6	LINEA "E"				
6.1	SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN				
6.1.1	Nombre de la estación (luminoso)	U	51	2,032	103,639
6.1.2	Mapa de red (acceso)	U	53	1,890	100,174
6.1.3	Mapa de red	U	59	629	37,136
6.1.4	Destino de trenes - Combinación - Salida	U	37	351	12,976
6.1.5	Cultural	U	75	472	35,405
6.1.6	Cultural	U	12	88	1,055
6.1.7	Boletería	U	15	170	2,557
6.1.8	Señal de vestíbulo (salida)	U	56	170	9,544
6.1.9	Señal indicadora salida y destino trenes	U	4	351	1,403
6.1.10	Cenefa maestra	M	1,158	136	157,471
6.1.11	Cenefa maestra	M	1,762	88	154,966
6.1.12	Ménsula de salida	U	50	361	18,034
6.1.13	Mapa de red (cara/contracara)	U	22	1,698	37,348
6.1.14	Culturales (cara/contracara)	U	14	1,380	19,324
6.1.15	Señal indicadora destino y salida	U	2	351	701
6.1.16	Mapa de red	U	2	502	1,004
6.1.17	Sanitario damas	U	8	42	334
6.1.18	Sanitario caballeros	U	8	42	334
6.1.19	Señal de vestíbulo (andenes)	U	2	170	341
6.1.20	Señal de combinación	U	10	361	3,607
6.2	SEÑALES DE SEGURIDAD, PROHIBICIÓN E INCENDIO				
6.2.1	Salida de emergencia	U	60	10	598
6.2.2	Prohibido cruzar las vías	U	60	65	3,893
6.2.3	Peligro alta tensión	U	25	65	1,622
6.2.4	Extintor	U	86	57	4,912
6.3	COLOCACIÓN	GL	1	173,778	173,778
				TOTAL	3,938,468

[Handwritten signatures and initials]

162

10701



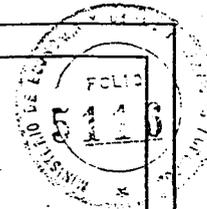
**PROGRAMA 4
MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE
ALIMENTACION**

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS
TALLERES DE LINEA**

162



[Handwritten signature]



Los montos de los presupuestos están expresados a abril de 1992

162

Metrovias S.A

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 4 - MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE MANTENIMIENTO

2 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS TALLERES DE LINEA

OBRA: P4.IM.2.2 - PROYECTO POLVORIN (ALIMENTACION, LINEA AEREA Y SECCIONADORES)

ANEXO I



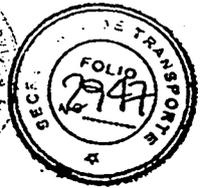
PRESUPUESTO (En \$, 1 US\$= \$1)

Hoja 1 de

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	TRANSFORMADOR DE POTENCIA	Nº	4	29.581	118.323
2	RECTIFICADORES	Nº	4	36.330	145.321
3	INTERRUPTOR M.T.	Nº	1	30.297	30.297
4	INTERRUPTOR C.C.	Nº	4	28.231	112.924
5	SECCIONADOR BAJO CARGA M.T.	Nº	1	15.149	15.149
6	SECCIONADOR MOTORIZADO	Nº	1	16.665	16.665
7	TRANSFORMADOR SERVICIOS AUXILIARES	Nº	1	9.999	9.999
8	TABLERO SERVICIOS AUXILIARES	GL	1	99.992	99.992
9	CABLEADO	GL	1	8.333	8.333
10	MONTAJE	GL	1	24.998	24.998
11	INGENIERIA	GL	1	17.999	17.999
				TOTAL	600.000

M.E. y
O. y S.P.

162



Los montos de los presupuestos están expresados a diciembre de 1997

M.E. y
O.Y.S.P.
162

Metrovias S.A

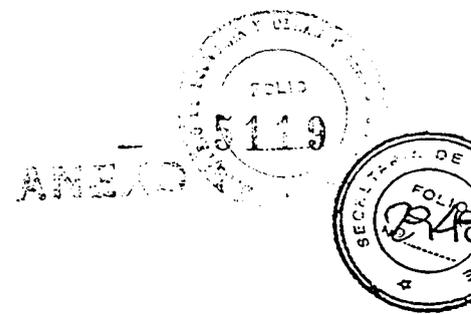
PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 4 - MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE MANTENIMIENTO

2 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS TALLERES DE LINEA

OBRA: P4.IM.2.2 - PROYECTO POLVORIN (ALIMENTACION, LINEA AEREA Y SECCIONADORES)



PRESUPUESTO (En S: 1 US\$= S 1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S	PRECIO TOTAL S
1	TRANSFORMADOR DE POTENCIA	Nº	4	35,715	142,861
2	RECTIFICADORES	Nº	4	43,864	175,458
3	INTERRUPTOR M.T.	Nº	1	36,581	36,581
4	INTERRUPTOR C.C.	Nº	4	34,085	136,342
5	SECCIONADOR BAJO CARGA M.T.	Nº	1	18,290	18,290
6	SECCIONADOR MOTORIZADO	Nº	1	20,121	20,121
7	TRANSFORMADOR SERVICIOS AUXILIARES	Nº	1	12,073	12,073
8	TABLERO SERVICIOS AUXILIARES	GL	1	120,728	120,728
9	CABLEADO	GL	1	10,061	10,061
10	MONTAJE	GL	1	30,182	30,182
11	INGENIERIA	GL	1	21,731	21,731
				TOTAL	724,427

162

Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 1 - MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA FLOTA

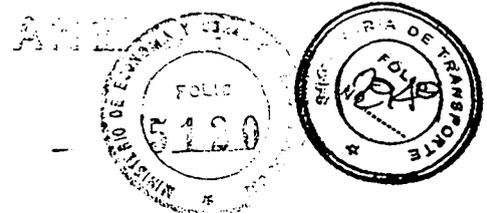
7 - SEÑALAMIENTO Y COMUNICACIONES A BORDO

OBRA: P1.MF.7.1 - EQUIPOS A.T.P. ADICIONALES
LINEA "B"

PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$= \$1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	PROVISION A.T.P. DE ABORDO	N°.	8	38 891	311 128
2	MONTAJE	N°.	8	14 958	119 664
3	ADAPTACION MATERIAL RODANTE	N°.	8	5 983	47 864
				TOTAL	478 656



E. y
C. y S. P.
162



Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 1 - MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA FLOTA

7 - SEÑALAMIENTO Y COMUNICACIONES A BORDO

OBRA: P1.MF.7.1 - EQUIPOS A.T.P. ADICIONALES
LINEA "C"

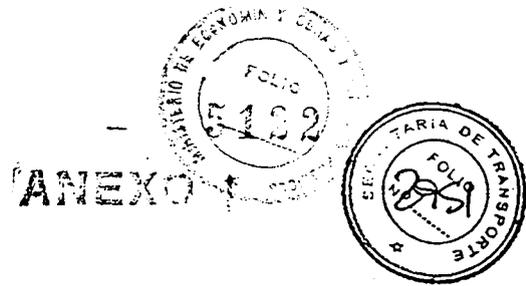
PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$= \$1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	PROVISION A.T.P. DE ABORDO	N°.	18	67 262	1 210 716
2	MONTAJE	N°.	18	25 870	465 660
3	ADAPTACION MATERIAL RODANTE	N°.	18	10 348	186 264
				TOTAL	1 862 640

M.E. y
C.V.G.P.

162



Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 1 - MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA FLOTA

7 - SEÑALAMIENTO Y COMUNICACIONES A BORDO

OBRA: P1.MF.7.1 - EQUIPOS A.T.P. ADICIONALES
LINEA "D"

PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$= \$ 1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	PROVISION A.T.P. DE ABORDO	N°.	18	41 247	742 446
2	MONTAJE	N°.	18	15 864	285 552
3	ADAPTACION MATERIAL RODANTE	N°.	18	6 346	114 228
				TOTAL	1 142 226

162



ANEXO 1

Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 1 - MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA FLOTA

7 - SEÑALAMIENTO Y COMUNICACIONES A BORDO

OBRA: P1.MF.7.1 - EQUIPOS A.T.P. ADICIONALES
LINEA "E"

PRESUPUESTO (En \$; 1US\$= \$1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	PROVISION A.T.P. DE ABORDO	N°.	17	30 286	514 862
2	MONTAJE	N°.	17	11 649	198 033
3	ADAPTACION MATERIAL RODANTE	N°.	17	4 660	79 220
				TOTAL	792 115

M.E. y
S.P.

162

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD
BOGOTA, COLOMBIA

162

Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 1 - MODERNIZACIÓN Y AMPLIACION DE LA FLOTA

7 - SEÑALAMIENTO Y COMUNICACIONES A BORDO

**OBRA: P1.MF.7.1 - EQUIPOS A.T.P. ADICIONALES
LINEA "B"**

PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$ = \$ 1)

Hoja 1 de 1

MTV

CONTRATISTA

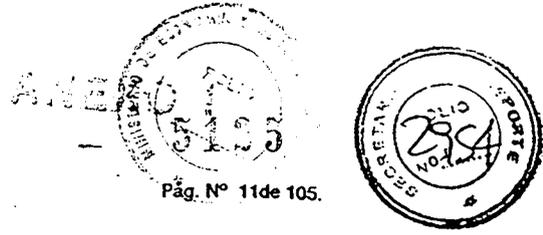
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	PROVISION A.T.P. DE ABORDO	N°.	8	38 891	311 128
2	MONTAJE	N°.	8	14 958	119 664
3	ADAPTACION MATERIAL RODANTE	N°.	8	5 983	47 864
TOTAL				478 656	

PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
38 891	311 132
14 958	119 666
5 983	47 866
TOTAL	478 664

PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
(1) 74 570	596 561
(2) 3 844	30 754
(3) 427	3 417
TOTAL	630 732

- (1) Rubros 75 + 78
- (2) Rubros (76 + 77 + 79) * 0.9
- (3) Rubros (76 + 77 + 79) * 0.1





PLANILLA DE PRECIOS								
LÍNEA "B" OFERTA BÁSICA FASE 2b								
INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN EL MATERIAL RODANTE								
RUBRO	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	CANTIDAD OFERTADA	MATERIALES		MANO DE OBRA	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUBTOTAL
75	PROVISIÓN Equipos embarcados	Formacione	20	20	56,061.00	1,121,220.00		
76	MONTAJE ATP coches	Formacione	20	20			1,264.00	25,280.00
77	PRUEBAS FUNCIONALES Test	Global	1	1			29,692.00	29,692.00
78	PRUEBAS FUNCIONALES Recepción del material	Global	1	1			111,345.00	111,345.00
79	Puesta fuera de servicio de los paratrenes	Global	1	1			15,629.00	15,629.00
TOTALES FASE 2b (sin IVA)						1,121,220.00		181,946.00

Unidades Monetarias (en letras):
 Materiales Dólares Estadounidenses
 Mano de Obra: Dólares Estadounidenses

Jul I
 CMW EQUIPAMENTOS S.A.
 OFERENTE

162

[Handwritten signatures and marks]
 012 *[Handwritten mark]* *[Handwritten mark]* *[Handwritten mark]* *[Handwritten mark]* *[Handwritten mark]*

162
Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 1 - MODERNIZACIÓN Y AMPLIACION DE LA FLOTA

7 - SEÑALAMIENTO Y COMUNICACIONES A BORDO

OBRA: P1.MF.7.1 - EQUIPOS A.T.P. ADICIONALES
LINEA "C"

PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$ = \$1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	PROVISION A.T.P. DE ABORDO	N°.	18	67 262	1 210 716
2	MONTAJE	N°.	18	25 870	465 660
3	ADAPTACION MATERIAL RODANTE	N°.	18	10 348	186 264
TOTAL					1 862 640

MTV

PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
67 261	1 210 704
25 870	465 655
10 348	186 262
TOTAL	1 862 621

CONTRATISTA

PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
(1) 75 606	1 360 917
(2) 4 709	84 755
(3) 523	9 417
TOTAL	1 455 088

- (1) Rubros 80 + 83
(2) Rubros (81 + 82 + 84) * 0.9
(3) Rubros (81 + 82 + 84) * 0.1

ANEXO





PLANILLA DE PRECIOS								
LÍNEA "C" OFERTA BÁSICA FASE 2b INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN EL MATERIAL RODANTE								
RUBRO	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	CANTIDAD OFERTADA	MATERIALES		MANO DE OBRA	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUBTOTAL
80	PROVISIÓN Equipos embarcados	Formacione	15	13	56,061.00	728,793.00		
81	MONTAJE ATP coches	Formacione	15	13			1,313.00	17,069.00
82	PRUEBAS FUNCIONALES Test	Global	1	1			22,269.00	22,269.00
83	PRUEBAS FUNCIONALES Recepción del material	Global	1	1			83,508.00	83,508.00
84	Puesta fuera de servicio de los paratrenes	Global	1	1			16,871.00	16,871.00
TOTALES FASE 2b (sin IVA)						728,793.00		139,717.00

10.74

Unidades Monetarias (en letras):

Materiales

Dólares Estadounidenses

Mano de Obra:

Dólares Estadounidenses

[Handwritten Signature]
CMW EQUIPAMENTOS S.A.
OFERENTE

M.E. y
S. y S.P.
162

[Handwritten Signatures]

028

[Handwritten Signature] CMW

[Handwritten Signature]

162

Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 1 - MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA FLOTA

7 - SEÑALAMIENTO Y COMUNICACIONES A BORDO

**OBRA: P1.MF.7.1 - EQUIPOS A.T.P. ADICIONALES
LINEA "D"**

PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$= \$ 1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	PROVISION A.T.P. DE ABORDO	N°.	18	41 247	742 446
2	MONTAJE	N°.	18	15 864	285 552
3	ADAPTACION MATERIAL RODANTE	N°.	18	6 346	114 228
TOTAL					1 142 226

MTV

PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
41 247	742 447
15 864	285 556
6 346	114 223
TOTAL	1 142 226

CONTRATISTA

PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
(1) 74 570	1 342 263
(2) 4 321	77 770
(3) 480	8 641
TOTAL	1 428 674

- (1) Rubros 80 + 83
- (2) Rubros (81 + 82 + 84) * 0.9
- (3) Rubros (81 + 82 + 84) * 0.1

ATENCION
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 FOLIO 0957



METROVIAS S.A.

Pág. N° 36 de 105.

PLANILLA DE PRECIOS									
LINEA "D" OFERTA BÁSICA		FASE 2b INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN EL MATERIAL RODANTE							
RUBRO	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	CANTIDAD OFERTADA	MATERIALES		MANO DE OBRA		
					PRECIO UNITARIO	PRECIO SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUBTOTAL	
80	PROVISIÓN Equipos embarcados	Formaciones	22	22	56,061.00	1,233,342.00			
81	MONTAJE ATP coches	Formaciones	22	22			1,601.00	35,222.00	
82	PRUEBAS FUNCIONALES Test	Global	1	1			32,661.00	32,661.00	
83	PRUEBAS FUNCIONALES Recepción del material	Global	1	1			122,479.00	122,479.00	
84	Puesta fuera de servicio de los paratrenes	Global	1	1			19,401.00	19,401.00	
TOTALES FASE 2b (sin IVA)							1,233,342.00		209,763.00

Unidades Monetarias (en letras):

Materiales Dólares Estadounidenses
 Mano de Obra: Dólares Estadounidenses

[Handwritten Signature]
 CMW EQUIPAMENTOS S.A.
 OFERENTE

162

[Handwritten Signatures]

043

[Handwritten Signature]
 CMW

162
 C.V.S.P.
 M.E.

Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 1 - MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA FLOTA

7 - SEÑALAMIENTO Y COMUNICACIONES A BORDO

OBRA: P1.MF.7.1 - EQUIPOS A.T.P. ADICIONALES LINEA "E"

PRESUPUESTO: (En \$; 1 US\$= \$ 1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	PROVISION A.T.P. DE ABORDO	N°.	17	30 286	514 862
2	MONTAJE	N°.	17	11 649	198 033
3	ADAPTACION MATERIAL RODANTE	N°.	17	4 660	79 220
TOTAL				792 115	

MTV

PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
30 286	514 860
11 648	198 023
4 659	79 209
TOTAL	792 091

CONTRATISTA

PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
(1) 74 570	1 267 693
(2) 3 706	63 003
(3) 412	7 000
TOTAL	1 337 696

- (1) Rubros 81 + 84
- (2) Rubros (82 + 83 + 85) * 0.9
- (3) Rubros (82 + 83 + 85) * 0.1



FOYER



PLANILLA DE PRECIOS								
LÍNEA "E" OFERTA BÁSICA			FASE 2b INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN EL MATERIAL RODANTE					
RUBRO	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	CANTIDAD OFERTADA	MATERIALES		MANO DE OBRA	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUBTOTAL
81	PROVISIÓN Equipos embarcados	Formacione	22	22	56,061.00	1,233,342.00		
82	MONTAJE ATP coches	Formacione	22	22			1,255.00	27,610.00
83	PRUEBAS FUNCIONALES Test	Global	1	1			32,661.00	32,661.00
84	PRUEBAS FUNCIONALES Recepción del material	Global	1	1			122,479.00	122,479.00
85	Puesta fuera de servicio de los paratrenes	Global	1	1			14,599.00	14,599.00
TOTALES FASE 2b (sin IVA)						1,233,342.00		197,349.00

Unidades Monetarias (en letras):

Materiales Dólares Estadounidenses
Mano de Obra: Dólares Estadounidenses

[Signature]
CMW EQUIPAMENTOS S.A.
OFERENTE

162

[Signatures]

[Signature] CMW

ANEXO 1



Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 1 - MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA FLOTA

7 - SEÑALAMIENTO Y COMUNICACIONES A BORDO

OBRA: P1.MF.7.2 - DIFERENCIA EN CANTIDAD DE BASES Y EQUIPOS DE TIERRA TREN LINEA "B"

PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$= \$ 1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	EQUIPOS DE ABORDO (PROVISION Y MONTAJE)	N°.	3	4 559	13 678
TOTAL					13 678

162

Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 1 - MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA FLOTA

7 - SEÑALAMIENTO Y COMUNICACIONES A BORDO

OBRA: P1.MF.7.2 - DIFERENCIA EN CANTIDAD DE BASES Y EQUIPOS DE TIERRA TREN LINEA "C"

PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$= \$ 1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	EQUIPOS DE ABORDO (PROVISION Y MONTAJE)	N°.	4	4 559	18 237
				TOTAL	18 237

M.E. y
O.Y.S.P.
162



ANEXO I

Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

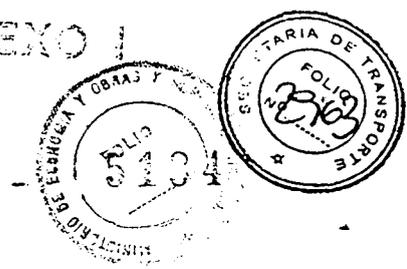
PROGRAMA 1 - MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA FLOTA

7 - SEÑALAMIENTO Y COMUNICACIONES A BORDO

OBRA: P1.MF.7.2 - DIFERENCIA EN CANTIDAD DE BASES Y EQUIPOS DE TIERRA TREN
LINEA "D"

PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$= \$ 1)

Hoja 1 de 1



ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	EQUIPOS DE ABORDO (PROVISION Y MONTAJE)	N°.	8	4 559	36 474
				TOTAL	36 474

162



Metrovías S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 1 - MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA FLOTA

7 - SEÑALAMIENTO Y COMUNICACIONES A BORDO

OBRA: P1.MF.7.2 - DIFERENCIA EN CANTIDAD DE BASES Y EQUIPOS DE TIERRA TREN
LINEA "E"

PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$= \$1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	EQUIPOS DE ABORDO (PROVISION Y MONTAJE)	N°.	9	4 559	41 034
				TOTAL	41 034

M.E.
C.T.B.P.
162

162
Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 1 - MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA FLOTA

7 - SEÑALAMIENTO Y COMUNICACIONES A BORDO

OBRA: P1.MF.7.2 - DIFERENCIA EN CANTIDAD DE BASES Y EQUIPOS DE TIERRA TREN LINEA "B"

PRESUPUESTO (En \$: 1 U\$S= \$ 1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	EQUIPOS DE ABORDO (PROVISION Y MONTAJE)	N°.	3	7 295	21 885
TOTAL					21 885

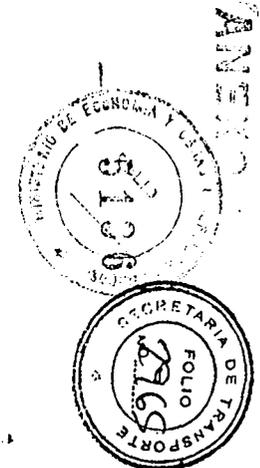
MTV

PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
7 294	21 883
TOTAL	21 883

CONTRATISTA

PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
4 559	13 678
TOTAL	13 678

Conformación de un equipo de abordó: 2 bases, 1 portatil, 1 batería, 1/12 cargador (1x6)



162
Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 1 - MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA FLOTA

7 - SEÑALAMIENTO Y COMUNICACIONES A BORDO

OBRA: P1.MF.7.2 - DIFERENCIA EN CANTIDAD DE BASES Y EQUIPOS DE TIERRA TREN LINEA "C"

PRESUPUESTO (En \$: 1 US\$= \$ 1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	EQUIPOS DE ABORDO (PROVISION Y MONTAJE)	N°.	4	8 831	35 324
TOTAL					35 324

MTV

PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
8 831	35 324
TOTAL	35 324

CONTRATISTA

PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
4 559	18 237
TOTAL	18 237

Conformación de un equipo de abordó: 2 bases, 1 portatll, 1 batería, 1/12 cargador (1x6)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE TRANSPORTE
FOLIO 143

162
Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 1 - MODERNIZACIÓN Y AMPLIACION DE LA FLOTA

7 - SEÑALAMIENTO Y COMUNICACIONES A BORDO

OBRA: P1.MF.7.2 - DIFERENCIA EN CANTIDAD DE BASES Y EQUIPOS DE TIERRA TREN LINEA "D"

PRESUPUESTO (En \$: 1 US\$= \$ 1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	EQUIPOS DE ABORDO (PROVISION Y MONTAJE)	N°.	8	7 736	61 888
TOTAL					61 888

MTV

PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
7 736	61 890
TOTAL	61 890

CONTRATISTA

PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
4 559	36 474
TOTAL	36 474

Conformación de un equipo de abordó: 2 bases, 1 portatll, 1 baterfa, 1/12 cargador (1x6)

[Handwritten signatures]



162
Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 1 - MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA FLOTA

7 - SEÑALAMIENTO Y COMUNICACIONES A BORDO

OBRA: P1.MF.7.2 - DIFERENCIA EN CANTIDAD DE BASES Y EQUIPOS DE TIERRA TREN LINEA "E"

PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$ = \$ 1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	EQUIPOS DE ABORDO (PROVISION Y MONTAJE)	N°.	9	5 680	51 120
TOTAL					51 120

Conformación de un equipo de abordó: 2 bases, 1 portatil, 1 batería, 1/12 cargador (1x6)

170 217.00

MTV

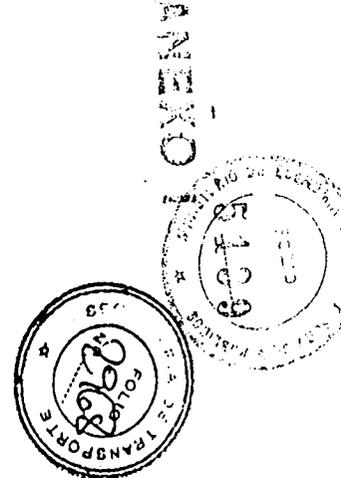
PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
5 680	51 124
TOTAL	51 124

170 221.35

CONTRATISTA

PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
4 559	41 034
TOTAL	41 034

109 422.72



PLANILLA DE PRECIOS

Los montos indicados en la presente planilla son en U\$S (dolar estadounidense)

DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTOS TOTALES (en U\$S)					
		PCO	LINEA B	LINEA C	LINEA D	LINEA E	TOTAL
EQUIPOS FIJOS	GI	316,588	345,887	166,310	286,028	345,887	1,460,700
CABLE RADIANTE	GI		467,185	152,268	273,390	397,973	1,290,816
ENERGIA	GI	75,112	50,187	23,542	41,305	50,187	240,333
INGENIERIA DEL SISTEMA	GI	25,928	31,032	28,823	29,829	31,032	144,444
TRANSP., MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPOS	GI	4,815	23,000	11,148	19,654	23,000	81,617
DOCUMENTACION	GI	272	1,359	544	1,087	1,359	4,621
PRUEBAS FUNCIONALES	GI	15,203	15,203	15,203	15,203	15,203	76,015
MONTAJE DE CABLE RADIANTE	GI		184,218	60,042	107,802	156,927	508,989
EQUIPOS MOVILES	154		57,204	46,308	54,480	51,756	209,748
BASES EMBARCADAS	130		39,852	33,210	39,852	30,996	143,910
CARGADORES BATERIAS (1x6)	11	2,238	1,492	1,492	1,492	1,492	8,206
BATERIAS DE RESERVA	63	1,430	1,690	1,690	1,690	1,690	8,190
		441,588	1,218,309	538,680	871,612	1,107,502	4,177,589

37,3 ha

✓
 ✓ 34,6 \$/m.
 ✓
 ✓
 ✓
 ✓
 ✓
 ✓ 13,64 \$/m.

\$ 1107 y



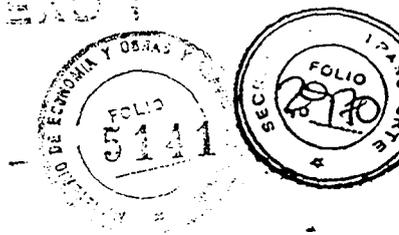
Los Precios Indicados No Incluyen el I.V.A.

Precio Unitario de los EQUIPOS MOVILES (Handles modelo 9227 HX 2)
 Precio Unitario de las BATERIAS DE RESERVA para los eq. móviles
 Precio Unitario de las BASES EMBARCADAS, con su convertidor
 Precio Unitario de los CARGADORES DE BATERIA de 6 posiciones

U\$S 1,362
 U\$S 130
 U\$S 1,107
 U\$S 748



ANEXO 1
 09013



Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

4-VIAS

OBRA: P2.IF.4.5 - RENOVACION ADV LINEA "C"

PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$= \$ 1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTA \$	PRECIO TOTAL \$
1	INGENIERIA DE A.D.V	GL	1	46 890	46 890
2	MATERIALES DE A.D.V.				
2.1	HORMIGON	M3	1 195	203	243 091
2.2	SOLDADURAS	N°	252	172	43 402
2.3	CRUZAMIENTOS	N°	2	406 847	813 694
2.4	CRUCE	N°	1	406 847	406 847
2.5	ENLACES	N°	2	135 616	271 231
2.6	DESVIOS	N°	7	67 808	474 655
3	MONTAJE DE A.D.V.	GL	1	343 155	343 155
				TOTAL	2 642 965

162

102

Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

VIAS

OBRA: P2.IF.4.5 - RENOVACION ADV LINEA "C"

PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$= \$ 1)

Hoja 1 de 1

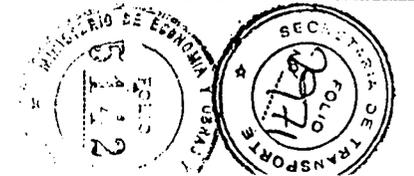
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	INGENIERIA DE A.D.V	GL	1	52 281	52 281
2	MATERIALES DE A.D.V.				
2.1	HORMIGON	M3	1 195	203	243 087
2.2	SOLDADURAS	N°	252	172	43 402
2.3	CRUZAMIENTOS	N°	2	406 840	813 680
2.4	CRUCE	N°	1	145 200	145 200
2.5	ENLACES	N°	2	135 616	271 231
2.6	DESVIOS	N°	7	67 808	474 655
3	MONTAJE DE A.D.V.	GL	1	1 090 436	1 090 436
				TOTAL	3 133 971

PRECIO UNITARIO OFERTA \$	PRECIO TOTAL \$
46 890	46 890
203	243 091
172	43 402
406 847	813 694
406 847	406 847
135 616	271 231
67 808	474 655
343 155	343 155
TOTAL	2 642 965

PRECIO B-DES.C
PRECIO B-DES.C
PRECIO B-DES.C
PRECIO B-DES.C

PRECIO CONTRATISTA \$	PRECIO TOTAL \$
TOTAL	4 253 150

NOTA: El valor correspondiente al Contratista tiene una apertura diferente que se especifica en el adjunto.



TECHINT C.T.I.S.A.C.I

FECHA: 11 de Junio de 1.998

HORA: 10:00

A: **Ing. Carlos Leguiza**
METROVIAS

TEL/FAX: 959-6800

DE: **Alberto A. Sánchez**
Obra Renov. Vías Línea "B" y "C"

TEL/FAX: 842-6874/1601
304-1366/3831

REF: **Cotización Aparatos de Vía - Línea "C"**

Número de páginas incluyendo la hoja de portada: 3

De acuerdo a lo solicitado y, en función de lo presupuestado oportunamente para vía sobre balasto piedra; les presentamos para vtra. consideración nuestra oferta para la provisión y montaje de los Aparatos de Vía operativos correspondientes a la Línea "C".-

El presente Presupuesto ha sido elaborado según las consideraciones siguientes:

- Las Consideraciones Generales para la Renovación (se adjunta).-
- Aparatos de vía sobre hormigón, montados sobre durmientes biblock de hormigón, aptos para galochas de goma y plantilla microcelular (se adjunta plano tipo para un desvío sencillo y foto ilustrativa).-
- La provisión y montaje sobre hormigón de los siguientes ADV:

1. Comunicación doble Retiro.-
2. Comunicación doble Constitución.-
3. Comunicación Sencilla San Juan.-
4. Comunicación Sencilla Diagonal.-
5. Travesía sin Unión de Retiro.-
6. Desvío Sencillo Constitución Nro.20.-
7. Desvío Sencillo Constitución Nro.11.-
8. Desvío Sencillo Retiro Nro.7.-
9. Desvío Sencillo Retiro Nro.8.-
10. Desvío Sencillo Enlace "D" Nro.4.-
11. Desvío Sencillo Constitución Nro.6.-
12. Desvío Sencillo Constitución Nro.8.-

- Los precios se dividieron en tres rubros fundamentales, como ser:

Materiales

US\$ 1.870.000

- 162
- Aparatos de vía completos, sin durmientes.-
 - Gestión de Compra ADV.-
 - Durmientes Biblock de Hormigón normales y especiales.-
 - Galochas y Plantillas Microcelulares normales y especiales.-
 - Hormigón Rodillado HCRV y Hormigón Simple.-

Mano de Obra

US\$ 1.415.000

- Prearmado de ADV en Fábrica.-
- Prearmado de ADV en Obrador.-
- Desarme y retiro de ADV existentes.-
- Retiro del Balasto existente.-
- Distribución y compactación del HCRV.-
- Montaje de los ADV nuevos.-
- Distribución, vibrado y terminación del Ho.Simple.-
- Demolición hormigón en zona ADV San Juan.-





hoja nro.2

Ingeniería

US\$ 230,000

- Ingeniería de compra-desarrollo y detalle de la provisión.-
- Ingeniería de Obra-metodología de trabajo, planimetrías, etc.-

El precio total es de US\$ 3.515.000 + I.V.A. (Dólares USA tres millones quinientos quince mil, más el Impuesto al Valor Agregado que corresponda).-

La forma de pago podrá ser contra acopio de los materiales en fábrica (ADV, Durmientes, Galochas y Plantillas), para lo cual se podrán determinar porcentajes de incidencia; y a 30 días Fecha Factura los trabajos de Ingeniería y Obra (según el avance de los mismos).-

En cuanto a la entrega de los ADV, se estima poder comenzar su recepción en el país a partir del cuarto mes de colocada la Orden de Compra correspondiente, finalizando la entrega de los mismos cinco meses después. En virtud de ello y teniendo en cuenta los cortos períodos de ocupaciones que la operatividad del Sistema Ferroviario puede conceder, estimamos que el plazo total para el completamiento de los trabajos sería de diez meses a partir de la confirmación de la Orden de Compra correspondiente.-

Sin otro particular, quedamos a la espera de vuestros comentarios y aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.-

162

ANEXO



Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

4-VIAS

OBRA: P2.IF.4.4 - RENOVACION DE VIAS EN ZONA FALTANTE LINEA "D"

PRESUPUESTO (En \$; 1 US\$= \$ 1)

Hoja 1 de 1



ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO S/OFFERTA LINEA D \$	PRECIO TOTAL \$
1	INGENIERIA DE VIAS	GL	1	26 926	26 926
2	MATERIALES DE VIA				
2.1	RIEL UIC 54 CALIDAD 900 A	MTS	6 326	56	355 550
2.2	DURMIENTE BIBLOCK	MTS	4 586	95	435 640
2.3	PLANTILLAS	N°	9 173	2	13 772
2.4	FIJACION	N°	18 345	10	185 950
2.5	BALASTO	TN	9 419	38	357 898
2.6	MANTO GEOTEXTIL	M2	14 234	4	60 872
2.7	SOLDADURAS	N°	351	201	70 575
2.8	CAÑERIA DE DRENAJE	MTS	3 163	8	25 039
3	MONTAJE DE VIA	GL	1	915 105	915 105
				TOTAL	2 447 327

Handwritten signatures and initials

162

297
 1990

Metrovias S.A.

PROYECTOS NUEVOS

GRUPO DE SERVICIOS 3 - SUBTERRANEOS

PROGRAMA 2 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS

4-VIAS

OBRA: P2.IF.4.4 - RENOVACION DE VIAS EN ZONA FALTANTE LINEA "D"

PRESUPUESTO (En \$: 1 US\$= \$ 1)

Hoja 1 de 1

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	INGENIERIA DE VIAS	GL	1	144 315	144 315
2	MATERIALES DE VIA				
2.1	RIEL UIC 64 CALIDAD 900 A	MTS	6 328	58	355 331
2.2	DURMIENTE BIBLOCK	MTS	4 588	95	435 395
2.3	PLANTILLAS	N°	9 173	2	13 760
2.4	FIJACION	N°	18 345	10	185 835
2.5	BALASTO	TN	9 419	38	357 734
2.6	MANTO GEOTEXTIL	M2	14 234	4	60 779
2.7	SOLDADURAS	N°	351	201	70 537
2.8	CAÑERIA DE DRENAJE	MTS	3 183	8	25 019
3	MONTAJE DE VIA	GL	1	1 524 137	1 524 137
TOTAL				3 172 841	

PRECIO S/OFFERTA LINEA D \$	PRECIO TOTAL \$
28 928	26 928
58	355 550
95	435 640
2	13 772
10	185 950
38	357 898
4	60 872
201	70 575
8	25 039
915 105	915 105
2 447 327	

INCLUYE GERENCIAMIENTO

PRECIO CONTRATIST \$	PRECIO TOTAL \$
198 937	198 937
51	324 033
140	643 874
INC/DURM	
INC/DURM	
14	133 100
3	40 354
INC/MONTAJ	
12	37 507
1 989 365	1 989 365
21 848	21 848
3 389 016	

TOPOGRAFIA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

METROVIAS S.A.

AV. LEANDRO N. ALEM 1050, 9 PISO
 CUIT : 30-66350121-2
 ING.BRUTOS : 901-152767-1
 IMP.INT : No Responsable
 IVA : RESPONSABLE INSCRIPTO

1	FECHA DE EMISION 27/12/95	TIPO NOTA DE PEDIDO CERRADA	NÚMERO 4607
---	------------------------------	--------------------------------	----------------

NOTA DE PEDIDO

SEÑORES C.S.I. PRODUCTOS LARGOS S.A. (2369) APDO 520 - GIJON ASTURIAS ESPAÑA - 33280 EXTERIOR	C.U.I.T.: 55-00000410-2 ING.BTOS.: COND. I.V.A.: NO RESPONSABLE
--	---

VTO.6 ENTREGA 06/11/95	PRECIO POR MERCADERIA PUESTA EN PUERTO DE BILBAO O PUERTO DE GIJON - ESPAÑA
---------------------------	--

LUGAR DE ENTREGA
VER NOTA ANEXO DESCRIPTIVO

CONDICION DE FACTURACION
VER ANEXO DESCRIPTIVO "NOTA C". PRECIO FIJO E INAMOVIBLE

CONDICION DE PAGO
VER ANEXO DESCRIPTIVO "NOTA E"

ERVACIONES
19747 A0: OBRAS DE INVERSION - VIAS PRECIO EN U\$S
C.I.D.: 122032 C.C.: BS 060- D 001

ITEM	CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION	PLAZO ENTREGA	CANTIDAD	U / M	PRECIO UNIT.	BONIF.	PRECIO TOTAL
1	M08 701- 38-N	RIEL PARA VIAS - UIC 54 - 54,43 KG/M.	06/11/95	356.63	TON	941.070		335,613.79
		SUBTOTAL						335,613.79
		NETO A PAGAR						335,613.79

Nota: Todas las condiciones comerciales y contractuales que figuran en el reverso de la presente Nota de Pedido, son parte integrante de la misma.

EMISOR HUGO MARIÑO	JEFE ADM. COMPRAS	JEFE DE COMPRAS	CONFORME PROVEEDOR
-----------------------	-------------------	-----------------	--------------------

ORIGINAL

METROVIAS S.A.

AV. LEANDRO N. ALEM 1050, 9 PISO
 CUIT : 30-66350121-2
 ING. BRUTOS : 901-152767-1
 IMP. INT : No Responsable
 IVA : RESPONSABLE INSCRIPTO

1	FECHA DE EMISION 27/12/95	TIPO NOTA DE PEDIDO CERRADA	NUMERO A 4607
---	------------------------------	--------------------------------	------------------

ANEXO 1
 ANEXO DESCRIPTIVO

SEÑOR/ES

C.S.I. PRODUCTOS LARGOS S.A. (2369)
 APDO 520 - GIJON
 ASTURIAS ESPAÑA - 33280
 EXTERIOR



ITEM	DESCRIPCION
1	<p>RIEL PARA VIAS - UIC 54 - 54,43 KG/M</p> <p>DATOS: CALIDAD: 900 A RESISTENCIA TRACCION MINIMA: 880 N/MM² NORMA: UIC 860-0 PARA ACERO SOPLADO CON OXIGENO DE CALIDAD NATURALMENTE DURA - MATIZ A LONGITUD: 18 M. SIN AGUJEREAR</p> <p>-----COMENTARIO-----</p> <p>EL PROVEEDOR ENTREGARA 364 RIELES DE 18 METROS DE LARGO CADA UNO, EN UN TODO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DATOS TECNICOS PROVISTOS POR EL, QUE EL PROVEEDOR DECLARA CONOCER Y ACEPTAR, QUE SE ADJUNTAN Y PASAN A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE NOTA DE PEDIDO.</p> <p>EL EXPORTADOR (C.S.I. PRODUCTOS LARGOS S.A.) REALIZARA Y ENVIARA LOS PROTOCOLOS DE LOS ENSAYOS QUE SE INDICAN EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.</p> <p>INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INSPECCION Y APROBACION DE CALIDAD CON UNA EMPRESA ESPECIALIZADA COMO BUREAU VERITAS O SIMILAR. DICHA EMPRESA ENTREGARA AL PROVEEDOR Y ESTA A METROVIAS, ANTES DE LA FECHA DE EMBARQUE LA MERCADERIA, LOS PROTOCOLOS DE ENSAYOS DEL LOTE. LOS ENSAYOS A REALIZAR DEBERAN SER EN UN TODO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES MENCIONADAS EN LA PRESENTE NOTA DE PEDIDO.</p> <p>DOCUMENTACION SOLICITADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 JUEGOS DE B/L ORIGINALES Y 3 COPIAS - 3 JUEGOS DE FACTURAS ORIGINALES Y 3 COPIAS. - 3 JUEGOS DE PACKING LIST ORIGINALES Y 3 COPIAS. - 1 JUEGO DE PROTOCOLOS DE ENSAYO ORIGINAL (SEGUN ESP. ADJUNTA) Y COPIAS. <p><i>162</i></p> <p>LOS ORIGINALES DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA DEBERAN ENVIARSE VIA COURRIER HASTA 48 HS. DESPUES DEL EMBARQUE DE LA MERCADERIA AMPARADA POR LA PRESENTE NOTA DE PEDIDO, AL BANCO EMISOR (BANCO DEL SUQUIA S.A. DEPARTAMENTO DE COMERCIO EXTERIOR. MAIPO 316. CODIGO POSTAL 1006. CAPITAL FEDERAL- BUENOS AIRES- REPUBLICA ARGENTINA).</p> <p>* CONDICIONES DE IMPORTACION: *****</p>

NOTA: Todas las condiciones comerciales y contractuales que figuran en la hoja N° 1, al frente y reverso de la presente Nota de pedido, son parte integrante de la misma.

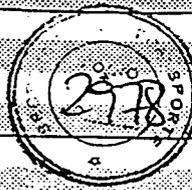
EMISOR	JEFE ADM. COMPRAS	JEFE DE COMPRAS	CONFORME PROVEEDOR	ORIGINAL

METROVIAS S.A.

AV. LEANDRO N. ALEM 1050 - 9 PISO
CUIT : 30-66350121-2
ING. BRUTOS : 901-152767-1
IMP. INT : No Responsable
IVA : RESPONSABLE INSCRIPTO

1	FECHA DE EMISION 27/12/95	TIPO NOTA DE PEDIDO CERRADA	NUMERO A 4607
---	------------------------------	--------------------------------	------------------

SEÑOR/ES
C.S.I. PRODUCTOS LARGOS S.A. (2369)
 APDO 520 - GIJON
 ASTURIAS ESPAÑA - 33280
 EXTERIOR



ITEM	DESCRIPCION
	<p>- NOTA A : EL MONTO TOTAL ADJUDICADO F.O.B. PUERTO DE BILBAO O F.O.B. PUERTO DE GIJON (ESPAÑA) ES US\$ 196.146,50 O US\$ 189.013,90 RESPECTIVAMENTE. LOS VALORES DE ESTA NOTA DE PEDIDO ESTAN EXPRESADOS EN US\$ Y SU EQUIVALENCIA A PESOS. CORRESPONDE AL TIPO DE CAMBIO DEL DIA 10.10.95, DEL BANCO NACION ARGENTINA TIPO VENDEDOR (\$ 1 SON 1 US\$). DICHO MONTO TOTAL EN MONEDA EXTRANJERA SERA NUESTRA OBLIGACION DE PAGO CON EL BENEFICIARIO DE LA CARTA DE CREDITO CONDICION DE PAGO QUE SE NEGOCIO CON EL EXPORTADOR Y REPRESENTANTE DEL FABRICANTE EN LA REPUBLICA ARGENTINA.</p> <p>- NOTA B : PUERTO DE BILBAO O PUERTO DE GIJON (ESPAÑA).</p> <p>- NOTA C : EMISION DE FACTURAS Y DOCUMENTACION DEBERAN SER EMITIDAS A NOMBRE DE METROVIAS S.A., DIRECCION LEGAL AV. LEANDRO N. ALEM 1050 - PISO 9 - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>- NOTA D : CONDICION DE PAGO. POR CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE, PAGADERA A LOS 90 DIAS DE LA FECHA DE EMBARQUE, A SER ABIERTA A FAVOR DE : C.S.I. PRODUCTOS LARGOS Apdo. 520-33280 GIJON ASTURIAS -ESPAÑA.</p> <p>- NOTA E : GARANTIA. DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.</p> <p>- NOTA F : PLAZOS DE ENTREGA 15 DIAS A PARTIR DE LA APERTURA DE LA CARTA DE CREDITO.</p> <p>- NOTA G : COTIZACION. SE COTIZA EN US\$ (DOLARES ESTADOUNIDENSES.)</p> <p>- NOTA H : EMBALAJE. EL ITEM , DEBERA SER EMBALADO ADECUADAMENTE SEGUN LA MAYOR Y MEJOR SEGURIDAD EXISTENTE.</p> <p>- NOTA I : F.O.B. LOS GASTOS DE APERTURA DE CARTA DE CREDITO, FLETE , SEGURO Y NACIONALIZACION CORRESPONDEN POR CUENTA Y CARGO DEL COMPRADOR.</p> <p>- NOTA J : LA CIA. EMBARCADORA SERA: PLATA CHART S.A. * 25 DE MAYO 277 PISO 9 - 1002 BUENOS AIRES- ARGENTINA. T.E. 331-0119/0159/0163/0175</p> <p>- NOTA K : LOS TRAMITES DE COMPRA Y SEGUIMIENTO DE ENTREGA SE EFECTUARAN POR INTERMEDIO DE: "GABRIEL F.GRAVINA & ASOC." TTE. GRAL. J.D. PERON 1333 PISO 4 OF. 44 - BUENOS AIRES ARGENTINA TEL/FAX 371-4204</p> <p>LOS VALORES EN PESOS INDICADOS AL FRENTE DE ESTA NOTA DE PEDIDO SON: F.O.B., MAS FLETE, MAS DERECHOS DE NACIONALIZACION, GASTOS BANCARIOS, Y GASTOS DE DESPACHO A PLAZA.</p>

NOTA: Todas las condiciones comerciales y contractuales que figuran en la hoja N° 1, al frente y reverso de la presente Nota de pedido, son parte integrante de la misma.

EMISOR 	JEFE ADM. COMPRAS 	JEFE DE COMPRAS 	CONFORME PROVEEDOR
------------	-----------------------	---------------------	--------------------

ORIGINAL

METROVIAS S.A.

AV. LEANDRO N. ALEM 1050, 9 PISO
CUIT : 30-66350121-2
ING. BRUTOS : 901-152767-1
IMP. INT : No Responsable
IVA : RESPONSABLE INSCRIPTO

1

NOTA DE PEDIDO

ANEXO
DESCRPTIVO

FECHA DE EMISION

27/12/95

TIPO NOTA DE PEDIDO

CERRADA

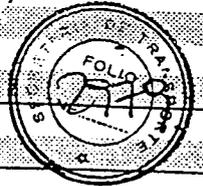
NUMERO

A

4607

SEÑOR/ES

C.S.I. PRODUCTOS LARGOS S.A. (2369)
APDO 520 - GIJON
ASTURIAS ESPANA - 33280
EXTERIOR



ITEM	DESCRIPCION
	EL TOTAL DEL IVA CALCULADO SOBRE F.O.B., FLETE, SEGURO, DERECHOS Y GASTOS BANCARIOS SON \$ 56158,55.
	LA PRESENTE NOTA DE PEDIDO ANULA Y REEMPLAZA A LA DEL MISMO NRO. DE FECHA 10.10.95, REPRESENTANDO LA LIQUIDACION FINAL DE AQUELLA SEGUN DETALLE ADJUNTO.

162

NOTA: Todas las condiciones comerciales y contractuales que figuran en la hoja N° 1, al frente y reverso de la presente Nota de pedido, son parte integrante de la misma.

EMISOR	JEFE ADM.COMPRAS	JEFE DE COMPRAS	CONFORME PROVEEDOR

ORIGINAL

METROVIAS S.A.

AV. LEANDRO N. ALEM 1050-9 PISO
 CUIT : 30-66350121-2
 ING.BRUTOS : 901-152767-1
 IMP.INT : No Responsable
 IVA : RESPONSABLE INSCRIPTO

ANEJO

NOTA DE PEDIDO

1

FECHA DE EMISION

TIPO NOTA DE PEDIDO

NUMERO

28/02/96

CERRADA

A

4796

SEÑORES

TRADETECH S.A. (2500)

C.U.I.T.: 55-00000406-4

AV. DES EAUX VIVES 13

ING.BTOS.:

B-1132GENVAL-BELGICA -

COND. I.V.A.: NO RESPONSABLE

EXTERIOR

VTO.6 ENTREGA

PRECIO POR MERCADERIA PUESTA EN

31/01/96

PUERTO BUENOS AIRES - ARGENTINA

LUGAR DE ENTREGA

PUERTO BUENOS AIRES - ARGENTINA

CONDICION DE FACTURACION

VER ANEXO DESCRIPTIVO "NOTA C". PRECIO FIJO E INAMOVIBLE

CONDICION DE PAGO

VER ANEXO DESCRIPTIVO "NOTA E"

SERVACIONES

19747 AO: OBRAS DE INVERSION-VIAS C.I.D.: 122032-BS060-D001

LOS VALORES UNITARIOS Y TOTALES DE LA PRESENTE NOTA DE PEDIDO, ESTAN EXPRESADOS EN U\$S POR TIPO DE PASE Y CONDICION DE PAGO VER ANEXO.

ITEM	CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION	PLAZO ENTREGA	CANTIDAD	U / M	PRECIO UNIT.	BONIF.	PRECIO TOTAL
1	M08 701- 39-N	DURMIENTE BIBLOCK - HORMIGON ARMADO - PARA VI	31/01/96	1500.00	NRO	140.400		210,600.00
		SUBTOTAL						210,600.00
		NETO A PAGAR						210,600.00

Nota: Todas las condiciones comerciales y contractuales que figuran en el reverso de la presente Nota de Pedido, son parte integrante de la misma

EMISOR

JEFE ADM.COMPRAS

JEFE DE COMPRAS

CONFORME PROVEEDOR

HUGO MARIÑO

ORIGINAL

METROVIAS S.A.

AV. LEANDRO N. ALEM 1050, 9 PISO
 CUIT : 30-66350121-2
 ING. BRUTOS : 901-152767-1
 IMP. INT : No Responsable
 IVA : RESPONSABLE INSCRIPTO

ANEXO 1

1	FECHA DE EMISION 28/02/96	TIPO NOTA DE PEDIDO CERRADA	NUMERO A 4796
----------	-------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------

SEÑORES

TRADETECH S.A. (2500)
 AV. DES EAUX VIVES 13
 B-1132GENVAL-BELGICA -
 EXTERIOR



ITEM	DESCRIPCION
1	<p>DORMIENTE BIBLOCK - HORMIGON ARMADO - PARA VIAS C/BALASTO</p> <p>DATOS: DIMENSIONES MAXIMAS: SUPERFICIE INFERIOR BLOQUE: 290 X 720 MM. ALTURA MEDIA EN CORRESPONDENCIA CON EL EJE DEL RIEL: 210 MM. LONGITUD: 2287 MM.</p> <p>CALIDAD HORMIGON: RESISTENCIA A LA COMPRESION: R'B> 49 N/mm² MEDIDA DURANTE 28 DIAS EN CUBOS DE PRUEBA - VER NORMA SIREA</p> <p>SUPERFICIE INFERIOR: RUGOSA TROCHA EN RECTA: 1435 MM. PESO POR EJE: 14 TONS VELOCIDAD MAXIMA: 80 KM/H</p> <p>TIPO RIEL: UIC 54 FIJACION RIEL: ELASTICA - TIPO "FIT AND FORGET" - FUERZA DEL CLIP TIPO "A", AL RIEL: 800 - 1000 KG.</p> <p>-----COMENTARIO-----</p> <p>EL PROVEEDOR ENTREGARA 1500 DORMIENTES BIBLOCK DE HORMIGON, SEGUN TECNOLOGIA BETONKONSTRUKTIE PATENTE NRO. 233.347 Y PLANO VDH -85, COMPLETO CON FIJACIONES PANDROL EN UN TODO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE METROVIAS, QUE DECLARA CONOCER Y ACEPTAR, QUE SE ADJUNTAN Y PASAN A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE NOTA DE PEDIDO.</p> <p>FECHA DE ENTREGA SE EMBARCARAN EN PUERTO DE AMBERES - BELGICA DENTRO DE LOS 50 DIAS DE LA RECEPCION POR TRADETECH S.A. DE LA CARTA DE CREDITO.</p> <p>CANTIDAD: LA PRESENTE NOTA DE PEDIDO SE COMPLEMENTARA Y AMPLIARA CON OTRA NOTA DE PEDIDO EN LOS MISMOS TERMINOS LEGALES, COMERCIALES Y TECNICOS HASTA UN TOTAL DE 4700 DORMIENTES (TOTAL = 1500 + 3200) CON POSTERIORIDAD A LA APROBACION TECNICA CORRESPONDIENTE QUE OTORQUE EL ENTE DE CONTROL GUBERNAMENTAL A METROVIAS.</p> <p>LAS ENTREGAS DE LOS MISMOS EN CASO DE LA AMELIACION SE HARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1600 SE EMBARCARAN DENTRO DE LOS 50 DIAS DE LA FECHA DE RECEPCION POR TRADETECH DE LA CORRESPONDIENTE CARTA DE CREDITO. - 1600 SE EMBARCARAN DENTRO DE LOS 70 DIAS POSTERIORES A LA FECHA INDICADA EN EL PUNTO ANTERIOR. <p>PROTOCOSOS TRADETECH SE COMPROMETE A REALIZAR LOS ENSAYOS INDICADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS Y A ENVIAR A METROVIAS UN JUEGO ORIGINAL DE LOS PROTOCOLOS CORRESPONDIENTES. DEBERA AVISAR CON 10 DIAS DE ANTICIPACION LA FECHA EN QUE SE REALIZARAN LOS ENSAYOS CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE METROVIAS O SU REPRESENTANTE PUEDA PRESENCIAR LOS MISMOS.</p>

NOTA: Todas las condiciones comerciales y contractuales que figuran en la hoja N° 1, al frente y reverso de la presente Nota de pedido, son parte integrante de la misma.

EMISOR	JEFE ADM COMPRAS	JEFE DE COMPRAS	CONFORME PROVEEDOR

ORIGINAL

METROVIAS S.A.

AV. LEANDRO N. ALEM 1050, 9 PISO

CUIT : 30-66350121-2

ING.BRUTOS : 901-152767-1

IMP.INT : No Responsable

IVA : RESPONSABLE INSCRIPTO

1

NOTA DE PEDIDO

ANEXO DESCRIPTIVO

FECHA DE EMISION

28/02/96

TIPO NOTA DE PEDIDO

CERRADA

NUMERO

4796

SEÑORES

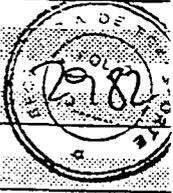
TRADETECH S.A.

(2500)

AV. DES EAUX VIVES 13

B-1132GENVAL-BELGICA -

EXTERIOR



ITEM	DESCRIPCION
	<p>LOS ORIGINALES DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA DEBERAN SER ENVIADOS VIA COURRIER HASTA 5 DIAS DESPUES DEL EMBARQUE DE LA MERCADERIA AMPARADA POR LA PRESENTE NOTA DE PEDIDO (METROVIAS S.A. - DTO. COMPRAS - BARTOLOME MITRE 3342 C.P. 1201 CAPITAL FEDERAL- BUENOS AIRES - ARGENTINA).</p> <p>DOCUMENTACION SOLICITADA:</p> <ul style="list-style-type: none">- 3 JUEGOS DE B/L ORIGINALES Y 3 COPIAS- 3 JUEGOS DE FACTURAS ORIGINALES Y 3 COPIAS- 3 JUEGOS DE PACKING LIST ORIGINALES Y 3 COPIAS- 1 JUEGO DE PROTOCOLOS DE ENSAYO ORIGINAL (SEGUN ESP.ADJUNTA) Y 3COPIAS. <p>* CONDICIONES DE IMPORTACION:</p> <p>-----</p> <p>- NOTA A : EL MONTO TOTAL ADJUDICADO C&F PUERTO DE BS.AS. ES US\$ 143.025 (INCLUYE LA DESCARGA DE LA MERCADERIA) . LOS VALORES DE ESTA NOTA DE PEDIDO ESTAN EXPRESADOS EN US\$ Y SU EQUIVALENCIA A: PESOS, CORRESPONDE AL TIPO DE CAMBIO DEL DIA 10.11.95. DEL BANCO NACION ARGENTINA TIPO VENDEDOR (\$1 SON US\$ 1).</p> <p>DICHO MONTO TOTAL EN MONEDA EXTRANJERA SERA NUESTRA OBLIGACION DE PAGO CON EL BENEFICIARIO (TRADETECH S.A.) DE LA CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE Y CONFIRMADA CONDICION DE PAGO QUE SE NEGOCIO CON EL EXPORTADOR.</p> <p>- NOTA B : PUERTO DE EMBARQUE AMBERES. PUERTO DE DESTINO BUENOS AIRES ARGENTINA.</p> <p>- NOTA C : EMISION DE FACTURAS Y DOCUMENTACION DEBERAN SER EMITIDAS A NOMBRE DE METROVIAS S.A., DIRECCION LEGAL AV. LEANDRO N. ALEM 1050 -- PISO 9 -- CAPITAL FEDERAL.</p> <p>- NOTA D : CONDICION DE PAGO. POR CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE, CONFIRMADA PAGADERA A 90 DIAS DE LA FECHA DE EMBARQUE CONTRA PRESENTACION DE COPIAS DE DOCUMENTOS DE EMBARQUE, A SER ABIERTA A FAVOR DE : TRADETECH S.A. AV. DES EAUX VIVES 13 B-1132 GENVAL- BELGICA.</p> <p>NOTA E: GARANTIA</p> <p>VER ESPECIFICACION ADJUNTA.</p> <p>- NOTA F : PLAZOS DE ENTREGA</p> <p>VER ANEXO DESCRIPTIVO HOJA 2 "COMENTARIO"</p> <p>- NOTA G : COTIZACION. SE COTIZA EN US\$ (DOLARES ESTADOUNIDENSES)</p> <p>- NOTA H : EMBALAJE.</p> <p>EL ITEM , DEBERA SER EMBALADO ADECUADAMENTE SEGUN LA MAYOR Y MEJOR SEGURIDAD EXISTENTE.</p>

NOTA: Todas las condiciones comerciales y contractuales que figuran en la hoja N° 1, al frente y reverso de la presente Nota de pedido, son parte integrante de la misma.

EMISOR	JEFE ADM.COMPRAS	JEFE DE COMPRAS	CONFORME PROVEEDOR

ORIGINAL

METROVIAS S.A.

AV. LEANDRO N. ALEM 1050, 9 PISO

CUIT : 30-66350121-2

ING. BRUTOS : 901-152767-1

IMP. INT : No Responsable

IVA : RESPONSABLE INSCRIPTO

1	NOTA DE PEDIDO		ANEXO DESCRIPTIVO
FECHA DE EMISION	TIPO NOTA DE PEDIDO	NUMERO	
28/02/96	CERRADA	A	4796

SEÑOR/ES

TRADETECH S.A. (2500)
 AV. DES EAUX VIVES 13
 B-1132GENVAL-BELGICA -
 EXTERIOR



ITEM	DESCRIPCION
	<p>NOTA I - F.O.B.</p> <p>LOS GASTOS DE APERTURA DE CARTA DE CREDITO, SEGURO Y NACIONALIZACION CORRESPONDEN POR CUENTA Y CARGO DEL COMPRADOR.</p> <p>LOS VALORES EN PESOS INDICADOS AL FRENTE DE ESTA NOTA DE PEDIDO SON: F.O.B., MAS FLETE, MAS DERECHOS DE NACIONALIZACION, GASTOS BANCARIOS, Y GASTOS DE DESPACHO A PLAZA.</p> <p>EL TOTAL DEL IVA CALCULADO SOBRE F.O.B., FLETE, SEGURO, DERECHOS Y GASTOS BANCARIOS SON \$ 34079,06</p> <p>LA PRESENTE NOTA DE PEDIDO ANULA Y REEMPLAZA A LA DEL MISMO NRO. DE FECHA 10.11.95, REPRESENTANDO LA LIQUIDACION FINAL DE AQUELLA SEGUN DETALLE ADJUNTO.</p>
	102

NOTA: Todas las condiciones comerciales y contractuales que figuran en la hoja N° 1, al frente y reverso de la presente Nota de pedido, son parte integrante de la misma.

EMISION	JEFE ADM. COMPRAS	JEFE DE COMPRAS	CONFORME PROVEEDOR	
				ORIGINAL

ADDENDA



En Buenos Aires, a los ³⁰.....del mes de Abril de 1996, se reúnen METROVIAS S.A. - LA EMPRESA- y ORMAS ROGGIO U.T.E.- EL CONTRATISTA -y en relación y como consecuencia al contrato IB -018 D "Renovación de Vías en la Línea D, desde la Estación Agüero hasta la Estación Plaza Italia Subterráneos de Buenos Aires", suscripto entre éstas partes el día 25 de octubre de 1995, acuerdan lo siguiente:

Se suprime del Artículo 7º: a) Punto 1 Item 3 el cual establecía que :..... LA EMPRESA suministrará al CONTRATISTA: Balasto de piedra.

b) Punto 3 Item 5 parrafo 2º..... "EL CONTRATISTA podrá retirarlo diariamente del depósito de la misma ubicado en la Estación Lynch".

En su reemplazo se agregan las siguientes cláusulas:

1) EL CONTRATISTA se compromete a suministrar Piedra Granítica Triturada, según Norma F.A. 7040 Grado A.1, granulometría: Balasto Ferroviario cuya cantidad a proveer, así como la cantidad de transportes a realizar y el lugar para depositaria será el necesario para la ejecución efectiva de la totalidad de la obra.

2) El precio total y único es de US\$110.000 (dolares ciento diez mil) más el I.V.A. correspondiente.

Estando en vigencia la Ley de Convertibilidad Nro. 23.928, las partes convienen a todos los efectos, que de producirse variación, en particular, en la relación de cambio fijada por dicha Ley, LA EMPRESA reconocerá a EL CONTRATISTA las consecuencias, aplicando la misma modalidad y forma de pago que aplique el ESTADO NACIONAL por el mismo concepto.

3) La forma de contratación es por Ajuste Alzado.

M.E. y
C.Y.S.P. 4) La certificación se realizará por Metro de Vía instalada.

5) La forma de pago es idéntica a la acordada en el contrato -Art. 9º.

6) Si ocurriese que la cantidad de balasto que sea necesario para colocar en la obra es inferior a 6.500 t. (seis mil quinientos toneladas), según ingeniería aprobada y verificación de la Inspección de Obra, el saldo entre dicho tonelaje y lo efectivamente colocado deberá ser entregado en un depósito a designar por la EMPRESA en el ámbito de la Concesión, (peso específico de referencia 1,5 t/m³).

7) El CONTRATISTA suministrará a la Inspección, copia de todos los remitos correspondientes al movimiento del balasto entrante a depósito y despachado a obra.

Semanalmente se entregará un balance del material, indicando ingresos, egresos y stock.

La INSPECCIÓN podrá controlar cualquier cargamento, a los efectos de corroborar las cantidades de material desplazado respecto a lo indicado en los remitos.

ANEXO



8) Todo el balasto que ingrese a obra deberá tener la conformidad de Control de Calidad.

A estos efectos, se firman tres ejemplares del mismo tenor.

BENITO ROGGIO e HIJOS SOC. ANON.
[Signature]
ATQ. ALFONSO CARLOS ROGGIO
DIRECTOR

GEMAS S.A.
[Signature]
Indust. Comerc. Inmobiliaria y Conj.
ROBERTO JORGE GIGANTE

[Signature]
MAYO VAS S.A.
C.F. ROBERTO MACIAS
PRESIDENTE

[Signature]

M.E. y
C. y S.P.
162

METROVIAS S.A.

AV. LEANDRO N. ALEM 1050, 9 PISO
 CUIT : 30-66350121-2
 ING.BRUTOS : 901-152767-1
 IMP.INT : No Responsable
 IVA : RESPONSABLE INSCRIPTO

1	FECHA DE EMISION 11/04/97	TIPO NOTA DE PEDIDO CERRADA	NÚMERO A 8020
---	------------------------------	--------------------------------	------------------

NOTA DE PEDIDO

SEÑORES CORIPA S.A. (1395) AV. CALAO 449 BUENOS AIRES - 1022 BUENOS AIRES	C.U.I.T.: 30-57500980-4 ING.BTOS.: 901-917365-4 COND. I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO
---	---

VTO.6 ENTREGA 01/08/97	PRECIO POR MERCADERIA PUESTA EN NUESTRO DEPOSITO
---------------------------	---

LUGAR DE ENTREGA
ALMACEN LYNCH



CONDICION DE FACTURACION
FACT. CONTRA ENTREGA PARCIAL. PRECIO FIJO E INAMOVIBLE

CONDICION DE PAGO
60 DIAS FECHA RECEPCION Y APROBACION FACTURA

RESERVACIONES
A 1655
A.O. 011

ITEM	CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION	PLAZO ENTREGA	CANTIDAD	U / M	PRECIO UNIT.	BONIF.	PRECIO TOTAL
1	S00 89501035-7-N	MANTO GEOTEXTIL-TIPO PESADO-P/INTERPONER ENTRE SUELO Y BALASTO	01/08/97	5440.00	MT2	3.300	29.00%	17.952.00
		SUBTOTAL						17.952.00
		BONIFICACION						5.206.08
		TOTAL						12.745.92
		IVA (21.00%)						2.676.64
		NETO A PAGAR						15.422.56

Nota: Todas las condiciones comerciales y contractuales que figuran en el reverso de la presente Nota de Pedido, son parte integrante de la misma.

EMISOR GUILLERMO SUAREZ	JEFE ADM.COMPRAS	JEFE DE COMPRAS	CONFORME PROVEEDOR
----------------------------	------------------	-----------------	--------------------

ORIGINAL

METROVIAS S.A.

AV. LEANDRO N. ALEM 1050, 9 PISO
 CUIT : 30-66350121-2
 ING. BRUTOS : 901-152767-1
 IMP. INT : No Responsable
 IVA : RESPONSABLE INSCRIPTO

ANEXO 1

NOTA DE PEDIDO

ANEXO DESCRIPTIVO

1

FECHA DE EMISION

TIPO NOTA DE PEDIDO

NUMERO

11/04/97

CERRADA

A

8020

SEÑOR/ES

CORIPA S.A.

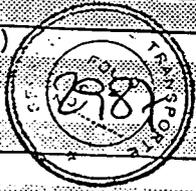
(1395)

AV. CALAO 449

BUENOS AIRES

- 1022

BUENOS AIRES



ITEM	DESCRIPCION						
1	<p>MANTO GEOTEXTIL-TIPO PESADO-PARA INTERPONER ENTRE EL SUELO Y EL BALASTO EN VIAS FERREAS.-</p> <p>FABRICACION: SEGUN ESPECIFICACION DE FECHA 15/7/91 PARA EL CATALOGO NRO. 89501035</p> <p>#SASTRE - ING. RODRIGUEZ</p> <p>-----COMENTARIO-----</p> <p>NOTAS:</p> <p>A) EL PROVEEDOR ENTREGARA LA TOTALIDAD DEL MATERIAL ADQUIRIDO MEDIANTE LA PRESENTE NOTA DE PEDIDO EN UN TODO DE ACUERDO A ESPECIFICACION TECNICA DE METROVIAS S.A. Y AL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>- MANTO GEOTEXTIL MARCA BIDIM OP-40 (40 G/M²) TIPO PESADO. ANCHO: 4,30 MTS.</p> <p>B) PLAZO DE ENTREGA: LA TOTALIDAD DEL MATERIAL SE ENTREGARA EN UN TODO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:</p> <table border="1"> <tr> <td>CANT.</td> <td>FECHA</td> </tr> <tr> <td>2580 M²</td> <td>30/04/97</td> </tr> <tr> <td>2860 M²</td> <td>01/08/97</td> </tr> </table> <p>C) GARANTIA: LA TOTALIDAD DEL MATERIAL ADQUIRIDO MEDIANTE LA PRESENTE NOTA DE PEDIDO POSEE UNA GARANTIA DE POR VIDA CONTRA TODO DEFECTO DE FABRICACION, MATERIAL Y/O VICIO OCULTO, LA CUAL COMENZARA A REGIR UNA VEZ PRODUCIDA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LOS MATERIALES GARANTIZANDO SU NORMAL FUNCIONAMIENTO.</p> <p>EL NUMERO DE CODIGO DE INSUMO QUE SE INDICA EN CADA ITEM DE LA PRESENTE NOTA DE PEDIDO, CORRESPONDE A ESPECIFICACIONES Y/O PLANOS, Y/O MUESTRAS, Y/O NORMAS COMPLEMENTARIAS QUE EL PROVEEDOR ACEPTA Y DECLARA CONOCER, Y A LAS CUALES DEBERAN EN UN TODO AJUSTARSE LA FABRICACION DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS.</p> <p>LAS FACTURAS DEBERAN SER EMITIDAS A NOMBRE DE METROVIAS S.A., AV. LEANDRO N. ALEM 1050 9 PISO, CAPITAL Y DEBERAN SER ENTREGADAS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA, CALLE BARTOLOME MITRE 3342, CAPITAL.</p> <p>EL HORARIO DE ATENCION A PROVEEDORES DEL SECTOR CUENTAS A PAGAR, TANTO PARA ENTREGAR FACTURAS, CONSULTA O PAGOS ES:</p> <p>LUNES: DE 9 A 12 HS. Y DE 14 A 17 HS. (CONSULTAS TELEFONICAS Y PERSONALES, RECEPCION DE FACTURAS Y PAGOS)</p> <p>VIERNES: DE 9 A 12 HS. (CONSULTAS TELEFONICAS POR EMISION DE CHEQUES)</p> <p>VIERNES: DE 14 A 17 HS. (PAGOS, RECEPCION DE FACTURAS Y CONSULTAS UNICAMENTE TELEFONICAS)</p> <p>TE.: 862-6844/9 88-1066/8 89-0633/9 INT. 336 Y 342 FAX: 288</p> <p>EN LAS FACTURAS DEBERAN INDICARSE EL NUMERO DE NOTA DE PEDIDO Y ACOMPAÑARSE COPIA DEL REMITO. EN CASO CONTRARIO NO SE RECIBIRAN LAS MISMAS.</p> <p>NO SERAN VALIDAS LAS FACTURAS QUE INCLUYAN NOTAS (PUNITORIOS, EQUIVALENCIAS EN MONEDA EXTRANJERA, ETC.) QUE NO HAYAN SIDO OPORTUNAMENTE PACTADAS PARA LO ADQUIRIDO EN LA PRESENTE NOTA DE PEDIDO.</p> <p>LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA ALMACEN LYNCH: AV. MOSCONI Y GRAL. PAZ (LADO PROVINCIA), ESTACION LYNCH, FERROCARRIL URQUIZA, DE 7 A 13 Y DE 14 A 16 HS.</p> <p>COMO CONDICION NECESARIA PARA LA RECEPCION DE LA MERCADERIA ADQUIRIDA, EL PROVEEDOR DEBERA INDICAR EN EL REMITO DE</p>	CANT.	FECHA	2580 M ²	30/04/97	2860 M ²	01/08/97
CANT.	FECHA						
2580 M ²	30/04/97						
2860 M ²	01/08/97						

NOTA: Todas las condiciones comerciales y contractuales que figuran en la hoja N° 1, al frente y reverso de la presente Nota de pedido, son parte integrante de la misma.

EMISOR

JEFE ADM. COMPRAS

JEFE DE COMPRAS

CONFORME PROVEEDOR

ORIGINAL

ANEXO 1

METROVIAS S.A.

AV. LEANDRO N. ALEM 1050, 9 PISO
CUIT : 30-66350121-2
ING. BRUTOS : 901-152767-1
IMP. INT : No Responsable
IVA : RESPONSABLE INSCRIPTO

1	NOTA DE PEDIDO		ANEXO DESCRIPTIVO
FECHA DE EMISION	TIPO NOTA DE PEDIDO	NUMERO	
11/04/97	CERRADA	A	8020

SEÑORES

CORIPA S.A.	(1395)
AV. CALAO 449	
BUENOS AIRES	- 1022
BUENOS AIRES	



ITEM	DESCRIPCION
	<p>ENTREGA, EL CODIGO DE INSUMO METROVIAS, QUE FIGURA EN LA HOJA N°1 DE LA PRESENTE, EN EL DETALLE DE LO ADQUIRIDO.</p> <p>VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA PACTADO, POR CADA DIA DE ATRASO, SE POSTERGARA EL PLAZO DE PAGO EN DOS DIAS, ADICIONALMENTE A LAS PENALIDADES FIJADAS EN EL ART. 18 DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LAS NOTAS DE PEDIDO.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: LOS ELEMENTOS OBJETO DE LA PROVISION DEBERAN SER ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR CON SU EMBALAJE Y/O TRATAMIENTO Y/O PROTECCION APROPIADO PARA CADA CASO, PARA SU CONSERVACION EN LAS CONDICIONES ORIGINALES DURANTE EL PERIODO DE ALMACENAMIENTO. METROVIAS S.A. A SU SOLO JUICIO PODRA RECHAZAR ENTREGAS QUE NO CUMPLAN CON ESTA CONDICION.</p> <p>ANTE EL RECHAZO DE ALGUN ITEM, METROVIAS SE RESERVA EL DERECHO DE CONTINUAR CON EL TRATO COMERCIAL.</p> <p>LOS PRECIOS CITADOS EN LA PRESENTE NOTA DE PEDIDO ESTAN EXPRESADOS EN \$ (PESOS), FUERON CALCULADOS EN BASE A UNA RELACION CAMBIARIA 1\$= 1U\$S (DOLAR ESTADOUNIDENSE). EN CASO DE QUE SE PRODUJERE UNA MODIFICACION EN LAS CONDICIONES DE PARIDAD CAMBIARIA PESO-DOLAR Y SIEMPRE QUE SE HAYA CUMPLIDO CON LOS PLAZOS DE ENTREGA PACTADOS, SE TOMARA AL MOMENTO DEL PAGO EL VALOR DE LA COTIZACION QUE INDIQUE EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA CORRESPONDIENTE AL DIA ANTERIOR AL EFECTIVO PAGO.</p>

162

NOTA: Todas las condiciones comerciales y contractuales que figuran en la hoja N° 1, al frente y reverso de la presente Nota de pedido, son parte integrante de la misma.

EMISOR	JEFE ADM.COMPRAS	JEFE DE COMPRAS	CONFORME PROVEEDOR

ORIGINAL



METROVIAS S.A.

AV. LEANDRO N. ALEM 1050, 9 PISO
 CUIT : 30-66350121-2
 ING. BRUTOS : 901-152767-1
 IMP. INT : No Responsable
 IVA : RESPONSABLE INSCRIPTO

1	FECHA DE EMISION 05/03/96	TIPO NOTA DE PEDIDO CERRADA	NUMERO A 5451
---	------------------------------	--------------------------------	------------------

NOTA DE PEDIDO

SEÑORES

HORMIGOMAT S.A. (2633) C. TELLIER Y C. PELLEGRINI AVELLANEDA - 1870 BUENOS AIRES	C.U.I.T.: 30-50495083-9 ING. BTOS.: 902-865242-4 COND. I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO
---	--

VTO. 6 ENTREGA 12/08/96	PRECIO POR MERCADERIA PUESTA EN DEPOSITO BULLRICH
----------------------------	--

LUGAR DE ENTREGA
BULLRICH Y LIBERTADOR. CAPITAL FEDERAL

CONDICION DE FACTURACION
FACT. CONTRA ENTREGA PARCIAL. PRECIO FIJO E INAMOVIBLE

CONDICION DE PAGO
60 DIAS FECHA RECEPCION Y APROBACION FACTURA

- ERVACIONES
- 1- M 1 S.M. 19714 AO 050 PLAN DE INVERSION 631-D-V-B060-D01
 - ITEM 2 S.M. 19749 AO 050 PLAN DE INVERSION 631-D-V-B060-D01

ITEM	CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION	PLAZO ENTREGA	CANTIDAD	U / M	PRECIO UNIT.	BONIF.	PRECIO TOTAL
1	M08 540- 70-N	RAMAL A 45] -HORMIGON-] = 25 CM-CON TAPA DE INS	12/07/96	50.00	NRO	18.000	2.00%	900.00
2	M08 540- 71-N	CAPO HORMIGON COMPRIMIDO P/DESAG-E AGUJEREADO	12/08/96	1104.00	NRO	9.000	2.00%	9.936.00
SUBTOTAL								10.836.00
BONIFICACION								216.72
TOTAL								10.619.28
IVA (21.00%)								2.230.05
NETO A PAGAR								12.849.33

162

Nota: Todas las condiciones comerciales y contractuales que figuran en el reverso de la presente Nota de Pedido, son parte integrante de la misma

EMISOR GUILLERMO SUAREZ	JEFE ADM.COMPRAS	JEFE DE COMPRAS	CONFORME PROVEEDOR
----------------------------	------------------	-----------------	--------------------

ORIGINAL

METROVIAS S.A.

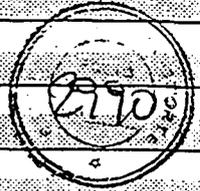
AV. LEANDRO N. ALEM 1050, 9 PISO
 CUIT : 30-66350121-2
 ING. BRUTOS : 901-152767-1
 IMP. INT : No Responsable
 IVA : RESPONSABLE INSCRIPTO

1	FECHA DE EMISION 05/03/96	TIPO NOTA DE PEDIDO CERRADA	A	NÚMERO 5451
---	------------------------------	--------------------------------	---	----------------



SEÑOR/ES

HORMIGOMAT S.A. (2633)
 C. TELLIER Y C. PELLEGRINI
 AVELLANEDA - 1870
 BUENOS AIRES



ITEM	DESCRIPCION
1	RAMAL A 45°-HORMIGON-φ= 25 CM-CON TAPA DE INSPECCION
2	CAÑO HORMIGON COMPRIMIDO P/DESAGÜE AGUJERADO-0.25 x 1.20- MTS. LONGITUD UTIL: 1 M. APROBADO POR O.S.N.
-----COMENTARIO-----	
ITEM 1: RAMAL DE HORMIGON SIMPLE, DEL TIPO ESPIGA Y ENCHUFE, APTOS PARA UTILIZARSE CON JUNTAS RIGIDAS, DE DIAMETRO 250 X 250 X 1200 MM DE LARGO UTIL. PROVISTO CON UNA TAPA DE HORMIGON DE φ 250 MM	
ITEM 2: CAÑO DE HORMIGON SIMPLE, DEL TIPO ESPIGA Y ENCHUFE, AGUJERADOS PARA DRENAJE, APTOS PARA UTILIZARSE CON JUNTAS RIGIDAS, DE DIAMETRO 250 X 1200 MM DE LARGO UTIL.	
NOTAS:	
1) PLAZO DE ENTREGA: LA TOTALIDAD DEL MATERIAL SE DEBERA ENTREGAR EN UN TODO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:	
ITEM	CANTIDAD FECHA
1	10 27.03.96
	10 12.04.96
	10 10.05.96
	10 12.06.96
	10 12.07.96
2	125 20.03.96
	188 12.04.96
	188 10.05.96
	312 12.06.96
162	312 12.07.96
	125 12.08.96
2) DIAS Y HORARIOS DE ENTREGA: LA TOTALIDAD DEL MATERIAL ADQUIRIDO MEDIANTE LA PRESENTE NOTA DE PEDIDO SE DEBERA ENTREGAR DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8 A 16 HS.	
EL NUMERO DE CODIGO DE INSUMO QUE SE INDICA EN CADA ITEM DE LA PRESENTE NOTA DE PEDIDO, CORRESPONDE A ESPECIFICACIONES Y/O PLANOS, Y/O MUESTRAS, Y/O NORMAS COMPLEMENTARIAS QUE EL PROVEEDOR ACEPTA Y DECLARA CONOCER, Y A LAS CUALES DEBERAN EN UN TODO AJUSTARSE LA FABRICACION DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS.	
LAS FACTURAS DEBERAN SER EMITIDAS POR NOMBRE DE METROVIAS S.A., AV. LEANDRO N. ALEM 1050 9 PISO, CAPITAL Y DEBERAN SER ENTREGADAS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA, CALLE BARTOLOME MITRE 3342, CAPITAL.	

NOTA: Todas las condiciones comerciales y contractuales que figuran en la hoja N° 1, al frente y reverso de la presente Nota de pedido son parte integrante de la misma.

EMISOR	JEFE ADM. COMPRAS	JEFE DE COMPRAS	CONFORME PROVEEDOR	ORIGINAL
--------	-------------------	-----------------	--------------------	----------

METROVIAS S.A.

AV. LEANDRO N. ALEM 1050, 9 PISO

CUIT : 30-66350121-2

ING. BRUTOS : 901-152767-1

IMP. INT : No Responsable

IVA : RESPONSABLE INSCRIPTO

ANEXO I

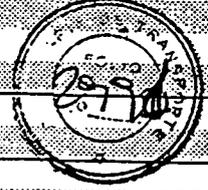
NOTA DE PEDIDO



1	FECHA DE EMISION 05/03/96	TIPO NOTA DE PEDIDO CERRADA	NUMERO A 5451
---	------------------------------	--------------------------------	------------------

SEÑORES

HORMIGOMAT S.A. C. TELLIER Y C. PELLEGRINI AVELLANEDA BUENOS AIRES	(2633) - 1870
---	--------------------



ITEM	DESCRIPCION
	<p>EL HORARIO DE ATENCION A PROVEEDORES DEL SECTOR CUENTAS A PAGAR, TANTO PARA ENTREGAR FACTURAS, CONSULTA O PAGOS ES:</p> <p>LUNES DE 9 A 12 HS. Y DE 14 A 17 HS. (CONSULTAS, ENTREGAS Y PAGOS).</p> <p>MARTES: DE 9 A 12 HS. (CONSULTAS)</p> <p>VIERNES: DE 14 A 17 HS. (ENTREGA DE FACTURAS Y CONSULTAS).</p> <p>EN LAS FACTURAS DEBERAN INDICARSE EL NUMERO DE NOTA DE PEDIDO Y ACOMPAÑARSE COPIA DEL REMITO, EN CASO CONTRARIO NO SE RECIBIRAN LAS MISMAS.</p> <p>NO SERAN VALIDAS LAS FACTURAS QUE INCLUYAN NOTAS (PUNTORIOS, EQUIVALENCIAS EN MONEDA EXTRANJERA, ETC.) QUE NO HAYAN SIDO OPORTUNAMENTE PACTADAS PARA LO ADQUIRIDO EN LA PRESENTE NOTA DE PEDIDO.</p> <p>LAS PROVISIONES COMPRADAS, DEBERAN SER DE ELEMENTOS DE IRA. MARCA RECONOCIDA EN PLAZA ARGENTINA Y DE ACUERDO A LO COTIZADO. METROVIAS S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE RECHAZAR ELEMENTOS QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS A SU SOLO CRITERIO.</p> <p>COMO CONDICION NECESARIA PARA LA RECEPCION DE LA MERCADERIA ADQUIRIDA, EL PROVEEDOR DEBERA INDICAR EN EL REMITO DE ENTREGA, EL CODIGO DE INSUMO METROVIAS, QUE FIGURA EN LA HOJA N°1 DE LA PRESENTE, EN EL DETALLE DE LO ADQUIRIDO.</p> <p>VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA PACTADO, POR CADA DIA DE ATRASO, SE POSTERGARA EL PLAZO DE PAGO EN DOS DIAS, ADICIONALMENTE A LAS PENALIDADES FIJADAS EN EL ART. 18 DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LAS NOTAS DE PEDIDO.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: LOS ELEMENTOS OBJETO DE LA PROVISION DEBERAN SER ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR CON SU EMBALAJE Y/O TRATAMIENTO Y/O PROTECCION APROPIADO PARA CADA CASO, PARA SU CONSERVACION EN LAS CONDICIONES ORIGINALES DURANTE EL PERIODO DE ALMACENAMIENTO. METROVIAS S.A. A SU SOLO JUICIO PODRA RECHAZAR ENTREGAS QUE NO CUMPLAN CON ESTA CONDICION.</p> <p>ANTE EL RECHAZO DE ALGUN ITEM, METROVIAS SE RESERVA EL DERECHO DE CONTINUAR CON EL TRATO COMERCIAL.</p>

162

(Handwritten signatures)

NOTA: Todas las condiciones comerciales y contractuales que figuran en la hoja N° 1, al frente y reverso de la presente Nota de pedido, son parte integrante de la misma.

EMISOR	JEFE ADM. COMPRAS	JEFE DE COMPRAS	CONFORME PROVEEDOR	ORIGINAL

ANEJO I



Entre METROVIAS S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 3342 - Capital Federal, en adelante LA EMPRESA, representada en este acto por su Presidente Sr. Roberto Macías por una parte y por la otra BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1050 9° piso Capital, representada por su Apoderado, el Arq. Alejandro Roggio y ORMAS S.A.C.I.C. con domicilio en Carlos Pellegrini 1023 8° Piso Capital Federal, representada por su Apoderado, el Lic. Roberto Jorge Gigante, en adelante EL CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente contrato de locación de obra detallado a posteriori, el que se registrará por las siguientes cláusulas:

ARTICULO PRIMERO - OBJETO

LA EMPRESA encomienda a EL CONTRATISTA y este se obliga por el precio, plazo y demás condiciones establecidas en este contrato a realizar la renovación de Vías en la Línea "D", desde la estación Agüero hasta la Estación Plaza Italia Subterráneos de Buenos Aires correspondiente a la Lic. Priv. IB-018D:

El alcance del mismo será el siguiente:

Línea "D": Renovación de 3.100 m. de vía simple sobre balasto, provisión de mano de obra, equipos menores y materiales consumibles.

A los efectos de cumplir con el objeto de este contrato, las empresas que conforman la figura contractual de EL CONTRATISTA, se comprometen en el término de los 10 días a partir de la firma de este contrato, a constituir una UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESA.

A tales fines, del instrumento societario respectivo deberá surgir claramente, que las empresas asumirán la responsabilidad solidaria por todas sus obligaciones.

ARTICULO SEGUNDO - DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL

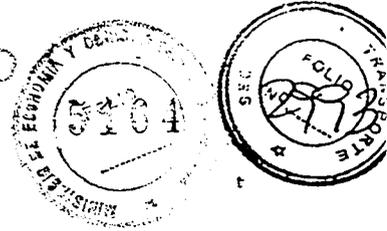
162 Forman parte de la documentación contractual y regirán su interpretación en el orden de prelación en que se los enumera, los siguientes instrumentos:

2.1. El presente CONTRATO

2.2. El "Pliego"

- Pliego de Condiciones Generales.
- Pliego de Especificaciones Técnicas Generales - Líneas D
- Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares. - Líneas D.
- Pliego de Normas de Seguridad para Contratistas del Departamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo de LA EMPRESA, de fecha 15/08/95.

ANEXO



ARTICULO TERCERO - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 3.1. EL CONTRATISTA proveerá los recursos; herramientas, materiales, soldaduras aluminotérmicas y demás equipos, salvo los comprometidos por LA EMPRESA, que son necesarios para cumplir con los plazos de ejecución de la obra.
- 3.2. Presentará a la EMPRESA con una anticipación de cinco días antes de la iniciación de los trabajos, lo siguiente:
 - * Fotocopia certificada por escribano de su Inscripción en el ANSES e Inscripción en Obra Social.
 - * Fotocopia de la Rúbrica de Libros (Art. 52 del Pliego de Condiciones), según Ley 20.744 y modificaciones 21.297 y 24.013.

En el caso que no cumplierse con estos requisitos, no se permitirá la iniciación de los trabajos, siendo causal de incumplimiento y mora automática por su parte.

- 3.3. Proveerá al personal de las herramientas y elementos de seguridad necesarios y en un todo de acuerdo a las normas laborales vigentes, como así también los gastos que correspondan.
- 3.4. Deberá confeccionar los planos conforme a obra.
- 3.5. Presentará a LA EMPRESA, a su requerimiento, toda documentación comprobatoria que acredite fehacientemente el estricto cumplimiento relativo al pago y/o depósito de los beneficios y cargas sociales que correspondan al personal a sus órdenes. Para acreditar tal requerimiento presentará fotocopias junto con los originales o en su defecto fotocopias certificadas por escribano.
- 3.6. Renuncia al derecho de retención según Art. 3939 y subsiguientes del Código Civil.
- 3.7. EL CONTRATISTA será responsable por el hecho de sus dependientes en los términos establecido en el Art. 1113, 1° Párrafo, del Código Civil, así como también deberá eximir a LA EMPRESA y/o Autoridad Concedente (cualquiera fuera su estructura jurídica o grado de centralización administrativa) de cualquier incidente judicial o extrajudicial suscitado con los mismos.
- 3.8. Cada una de las empresas que conforman la U.T.E. CONTRATISTA quedan obligadas en forma solidaria, sin beneficio de excusión, por todas y cada una una de las obligaciones contractuales a su cargo y las secuelas del Contrato.

162

ATP



ARTICULO CUARTO - PRECIO

El precio estipulado como contraprestación de la totalidad de las obligaciones asumidas por EL CONTRATISTA es de U\$S 1.600.000,00 (dólares un millón seiscientos mil), más el I.V.A. correspondiente (según Anexo I).

El precio contractual incluye todos los gastos por concepto de obra, cargas sociales, seguros, viáticos, transporte del personal que ocupe EL CONTRATISTA para la ejecución de los trabajos, inclusive impuestos directos o indirectos, (excluido el IVA, que se facturará en forma discriminada), habilitaciones y/o tramitaciones municipales y/o nacionales y todo otro concepto requerido para la ejecución de los trabajos a cargo del CONTRATISTA, y todo elemento o medio no específicamente mencionado en los documentos del Contrato, pero indispensable para la ejecución de las obras y para el cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes, así como los gastos generales conexos y el beneficio.

ARTICULO QUINTO - REAJUSTE DE PRECIOS

Siendo el precio de origen del mes de setiembre de 1995, el monto que se pagará será el resultante de multiplicar el precio de origen antes mencionado por la variación porcentual habida en el Índice de Precios al Consumidor de los Estados Unidos de América, -Consumer Price Index-All Urban Consumers-All Items-Seasonally Adjusted, publicado oficialmente por el Departamento de Comercio (Business Statistics Branch) de ese país, entre el mes de julio de 1995 y el segundo mes anterior al mes de ejecución de los trabajos objeto de la certificación.

Estando en vigencia la Ley de Convertibilidad Nro. 23.928, las partes convienen a todos los efectos, que de producirse variación, en particular, en la relación de cambio fijada por dicha Ley, LA EMPRESA reconocerá a EL CONTRATISTA las consecuencias, aplicando la misma modalidad y forma de pago que aplique el ESTADO NACIONAL por el mismo concepto.

162

ARTICULO SEXTO - FORMA DE CONTRATACIÓN

La contratación se realizará por Ajuste Alzado de acuerdo al proyecto definitivo.

ARTICULO SÉPTIMO - OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

A los efectos de ejecutar los trabajos objeto de este contrato, LA EMPRESA suministrará al CONTRATISTA, sin cargo, lo siguiente:

[Handwritten signatures and marks]



1) Materiales

- Rieles UIC 54 calidad 900 de 18 m de longitud sin agujero.
- Fijaciones completas.
- Balasto de piedra.
- Durmientes biblock de hormigón con fijaciones .
- Conductos de drenaje.
- Manto geotextil tipo pesado.
- Manto geotextil tipo liviano.

2) Equipos

- 4 vagones playos de 12,5 m.
- 4 vagones tolva de 40 t.

Estos equipos serán entregados por LA EMPRESA en el depósito ubicado en la Estación Lynch del Ferrocarril Urquiza, mediante un Acta de Entrega. En ésta, estarán individualizados los equipos y especificadas sus características y estado.

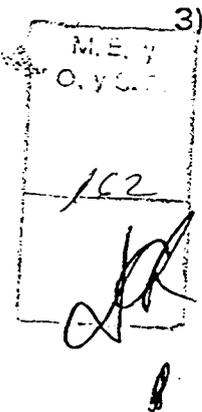
La carga, transporte y descarga de estos equipos entre la Estación Lynch y el lugar de conexión con la línea D estará a cargo de EL CONTRATISTA.

Estará a cargo de EL CONTRATISTA el mantenimiento durante el período de utilización, hasta su devolución a LA EMPRESA, la que será conformada mediante un Acta de Entrega, en la que se hará constar el estado en que se reintegran los equipos. EL CONTRATISTA deberá hacerse cargo de el acondicionamiento necesario para que el estado de conservación en el momento de la devolución corresponda al mismo estado en que le fueran originariamente entregado los equipos.

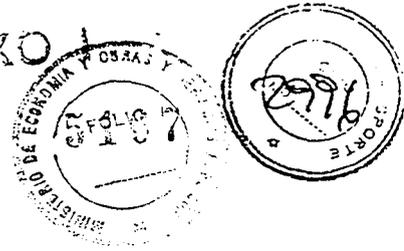
3) Prestaciones

Incluyendo el transporte necesario de los equipos que afecte LA EMPRESA, su operación y mantenimiento.

- Las tracciones eléctricas necesarias para el desplazamiento de los trenes de trabajo y de entrada y salida de materiales.
- 1 bateadora Plasser 07/16 con operador, para nivelación y alineación final, cuya intervención y períodos de afectación se compatibilizará con la necesidades de LA EMPRESA.
- 1 compactadora de caja con operador, cuya intervención y períodos de afectación se compatibilizará con la necesidades de LA EMPRESA.



ANEXO



4) Ingeniería

LA EMPRESA proveerá el trazado de vías e Ingeniería básica de proyecto.

- 5) LA EMPRESA entregará a EL CONTRATISTA los materiales que correspondan a su provisión, excepto el balasto, en el depósito que ésta le indique, dispuestos sobre camión o vagón, en función de una programación mensual a coordinar..

Respecto al balasto, con provisión a cargo de LA EMPRESA, EL CONTRATISTA podrá retirarlo diariamente del depósito de la misma ubicado en la Estación Lynch.

- 6) LA EMPRESA se obliga a facilitar a EL CONTRATISTA el uso de los accesos y demás infraestructuras necesarias para el ingreso y traslado de materiales y equipos dentro del túnel, en las condiciones pactadas.

ARTICULO OCTAVO - PLAZO DE EJECUCIÓN

EL plazo de ejecución previsto para la obra de renovación de vías es de siete meses, los cuales se contarán a partir de los noventa días corridos desde el momento en que se formalice el Acta de Iniciación de la Obra.

A partir del momento del inicio de obra, EL CONTRATISTA dispondrá de los sitios para comenzar las tareas de instalación de obrador, comenzando a recibir materiales dentro de los próximos noventa días. Cumplido ese plazo se considerará iniciado el cronograma de obra.

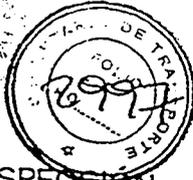
EL CONTRATISTA deberá firmar el Acta de Iniciación de la Obra dentro de los diez (10) días de que sea notificado por LA EMPRESA.

La disponibilidad mínima horaria para realizar los trabajos encomendados por éste contrato son los siguientes:

lunes a viernes	23:00 a 4:30 hs.
sábado	23:00 a 7:30 hs. del domingo
domingo	22:45 a 4:30 hs. del lunes

ARTICULO NOVENO - CERTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO.

La medición y certificación del montaje, objeto de este Contrato, que ejecute EL CONTRATISTA, se realizará "Pari Passu" con la medición y certificación que por el mismo rubro efectúe el Estado Nacional a favor de LA EMPRESA.



Dentro de los últimos tres días hábiles de cada mes EL CONTRATISTA Y LA INSPECCIÓN de LA EMPRESA realizarán la medición de los montajes ejecutados, en un todo de acuerdo con la medición y acta de medición que suscriban para el mismo mes y el mismo concepto LA EMPRESA con el ESTADO NACIONAL..

La medición y certificación se hará mensualmente de acuerdo a avance de obra.

EL CONTRATISTA deberá presentar los certificados mencionados en párrafos anteriores, junto con el Acta de Medición correspondiente. LA EMPRESA los aprobará u observará dentro de los cinco días hábiles de su recepción.

EL CONTRATISTA entregará, dentro de los diez días de la presentación de la factura correspondiente al certificado aprobado, una Póliza de Caución en concepto de Fondo de Reparos, correspondiente al cinco por ciento (5%) del monto certificado con IVA, en las condiciones del Art. 48° del Pliego de Condiciones Generales, a satisfacción de LA EMPRESA.

El pago de la factura por parte de LA EMPRESA será realizado a los treinta y cinco (35) días hábiles contados a partir del momento de la presentación del certificado aprobado.

En caso de mora el pago, El CONTRATISTA tendrá derecho a reclamar a LA EMPRESA intereses moratorios y punitivos sobre la suma adeudada, a la tasa fijada por el Banco de la Nación Argentina para el descuento de documentos a treinta (30) días, vigente al cierre de las operaciones del día anterior y por el término comprendido entre la fecha en que hubiera debido pagarse la factura y la del día en que el pago se puso a disposición de EL CONTRATISTA. El reclamo será reconocido contra la presentación de una factura cuya cancelación deberá operarse en un plazo no mayor de treinta y cinco (35) días hábiles a partir de la fecha de su presentación. El recibo del capital por parte de EL CONTRATISTA sin reserva alguna sobre los intereses, extinguirá la obligación de LA EMPRESA respecto de ellos.

ARTICULO DÉCIMO - CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

162 EL CONTRATISTA, a requerimiento de LA EMPRESA, presentará un cronograma de ejecución, que deberá ser aprobado por la misma.

EL CONTRATISTA cumplirá el plazo total de obra de acuerdo al Cronograma de Obra, el cual no podrá ser modificado sin la expresa autorización de LA EMPRESA. El incumplimiento de las etapas indicadas en dicho Cronograma dará lugar a las penalidades establecidas en el Art. 15° de este Contrato.

En caso de surgir la necesidad de coordinación de los trabajos del CONTRATISTA con los de otros contratistas que pudieren hallarse realizando tareas con relación al compromiso general asumido por LA EMPRESA en el Contrato de Concesión suscripto con el Estado Nacional, LA EMPRESA podrá introducir los ajustes que resulten necesarios a tal fin, sin

ANEXO



que esto signifique que a EL CONTRATISTA se le reconozca un mayor precio sobre lo contratado, en la medida en que este ajuste no introduzca una prolongación del plazo de obra.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO - GARANTÍAS - PÓLIZAS

Como garantía de cumplimiento del contrato y dentro de los tres días hábiles de la firma del presente, EL CONTRATISTA presentará una Póliza de Seguro, a satisfacción de LA EMPRESA, por un importe de U\$S 160.000.- (dólares estadounidenses ciento sesenta mil) a lo establecido en los Artículos 49 del Pliego de Condiciones Generales.

Además, EL CONTRATISTA deberá presentar las siguientes garantías:

- de Responsabilidad Civil, prevista en el Art.52 del Pliego de Condiciones Generales de la Lic. Priv. IB-018D, dentro de los 15 días corridos antes de la iniciación de los trabajos in situ, según el cronograma.
- por Accidentes de Trabajo, según Art. 53 del Pliego de Condiciones Generales de la Lic. Priv. IB-018D dentro de los 15 días corridos antes de la iniciación de los trabajos in situ, según el cronograma.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO - RECEPCIONES PROVISORIA Y DEFINITIVA

La Recepción Provisoria de los trabajos se efectuará una vez terminados todos los trabajos encomendados según lo establecido en el Art.33 del Pliego de Especificaciones Generales.

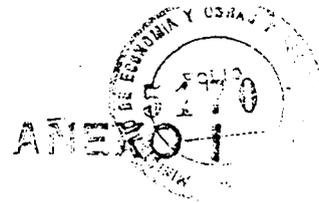
La Recepción Definitiva se realizará según el Art.36 del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales.

162 EL CONTRATISTA reconoce y deja expresa constancia que la Recepción Definitiva de los trabajos, motivo del presente contrato, no lo libera de las responsabilidades emergentes del Código Civil y Leyes Vigentes, ni respecto de otras disposiciones legales de orden nacional, provincial y/o municipal que fueren de aplicación complementaria.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO - PLAZO DE GARANTÍA TÉCNICA

El plazo de garantía será el expresado en el Art. 35 del Pliego de Condiciones Generales y del Art. 35 del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de la Lic. Priv. IB-018D.

El tiempo de inhabilitación de la instalación por los motivos mencionados, prorrogará por igual término el correspondiente período de garantía establecido.



Durante dicho plazo de Garantía Técnica, EL CONTRATISTA será el responsable de la ejecución de las reparaciones necesarias, a su costo, dentro del corte de servicio de esa misma noche luego de ser requerido.

LA EMPRESA queda facultada a efectuar, la primera intervención en el sistema cuando las razones operativas así lo exijan.

La intervención descrita no implica corte o suspensión de la garantía técnica sin deslindar la responsabilidad de la reparación por parte de EL CONTRATISTA.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO - DEVOLUCIONES DE LOS BIENES ETC.

Los bienes, equipos, terrenos, instalaciones, edificios etc. que hubiese entregado LA EMPRESA al CONTRATISTA para facilitar el fiel cumplimiento del CONTRATO, serán restituidos a LA EMPRESA en las mismas condiciones en que fueron recibidos cuando el objeto del CONTRATO se haya cumplido o cuando éste fuese rescindido, o resuelto. Los trabajos que debe ejecutar LA EMPRESA para ponerlos en las condiciones en que fueron entregados, serán deducidos de los montos que estén pendiente de pago o cubiertos por el Fondo de Reparos o Garantía de Ejecución o serán directamente reclamados al CONTRATISTA.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO - MULTAS

Se aplicarán las siguientes multas:

- 1) Por mora o incumplimiento en la terminación de la ejecución:

Se aplicará al CONTRATISTA multas del 0,05 % (cinco centésimos por ciento) diario del monto total contractual correspondiente a la Línea D afectada por el incumplimiento de los Planes de Trabajo y/o plazos parciales o totales pactados, presentados y/o aprobados por la Empresa.

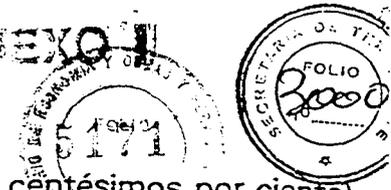
Se hará efectiva cuando LA EMPRESA se vea penalizada por esta misma causa por la AUTORIDAD DE APLICACIÓN.

- 2) Por incumplimiento de una "Orden de Servicio":

Se aplicará al CONTRATISTA multas de 0,05 % (cinco centésimos por ciento) diario del monto total contractual correspondiente a la línea D afectada por incumplimiento de una Orden de Servicio.

- 3) Por afectación del servicio en forma voluntaria o involuntaria (no coordinado previamente con LA EMPRESA):

M.E. y C.Y.S.P.
162



Se aplicará al CONTRATISTA una multa de 0,05 % (cinco centésimos por ciento) del monto total contractual correspondiente a la Línea D en cuestión, por hora o fracción, no inicio o interrupción del servicio en forma voluntaria o involuntaria sin autorización previa de LA EMPRESA o del Servicio de LA EMPRESA.

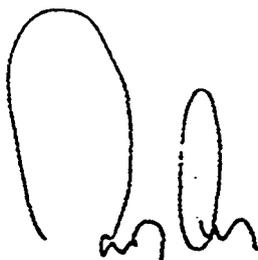
La aplicación de las multas precedentes se hará en forma acumulativa, hasta un tope acumulado del 5 % del monto total del contrato, luego de ello LA EMPRESA podrá aplicar lo estipulado en el Art 54 del pliego de Condiciones Generales. - Terminación y/o Resolución del Contrato.

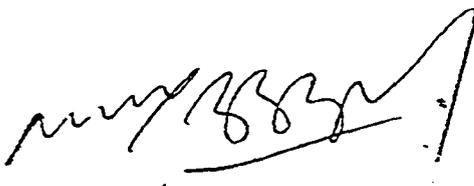
Las multas se podrán descontar de los certificados, y/o garantías afectadas al cumplimiento de ejecución del CONTRATO o ejecutar las pólizas de garantías de contrato o fondo de reparo.

ARTICULO DÉCIMO SEXTO - DOMICILIO LEGAL

A todos los efectos legales derivados del presente, las partes constituyen domicilio en los lugares indicados en párrafos anteriores, donde serán válidas todas las notificaciones y/o comunicaciones judiciales y/o extrajudiciales, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En Buenos Aires, a los ²⁰ días del mes de octubre de 1995, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y efectos.


por ORMAS S.A.C.I.C.


por BENTO ROGGIO E HIJOS S.A.


por METROVIAS S.A.






DESAGREGACION DE LA TOPOGRAFIA PARA
RENOVACION DE VIAS DE LINEA "D"

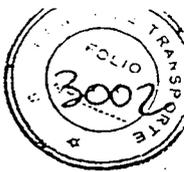
ANEJO 1



	Monto original Contrato	% incidencia para línea "D"	IVA	Precio
3	56532	0,2	1,21	13681
067	9000	0,25	1,21	2722,5
063	18000	0,25	1,21	5445
Total				21848

102

1B-063



Entre METROVIAS S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 3342 - Capital Federal, en adelante LA EMPRESA, representada en este acto por el Señor Roberto Macias una parte y por la otra el Señor Carlos Francisco Archelli DNI 13.926.954 con domicilio en Belgrano 638 San Fernando- Provincia de Buenos Aires, en adelante EL CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicio, el que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

ARTICULO PRIMERO - OBJETO

LA EMPRESA encomienda a EL CONTRATISTA y éste se obliga por el precio y demás condiciones que se establecen en el presente contrato a proveer la mano de obra necesaria para la realización de las siguientes tareas:

- * Ejecución del replanteo topográfico incluyendo trabajos de nivelaciones, planimetría, colocación de estacas a lo largo de ambas vías, puntos o instalaciones complementarias (puentes, alcantarillas, columnas, cordones, y/u otras construcciones circundantes).
- 1) a lo largo del Ramal Gral. Urquiza, desde Estación Federico Lacroze hasta Gral. Lemos, vías ascendente y descendente.
- 2) Línea D y B de Subterráneos de Bs.As. de punto a punto.

ARTICULO SEGUNDO - DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL

Forman parte de la documentación contractual y regirán su interpretación en el orden en que se los enumera, los siguientes instrumentos:

- 2.1 El presente CONTRATO.
- 2.2 Pliego de Normas de Seguridad elaboradas por el Departamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo de METROVIAS.

ARTICULO TERCERO - PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio estipulado como contraprestación de las obligaciones asumidas por EL CONTRATISTA en la Cláusula Primera de este Contrato es de PESOS TRES MIL (\$3.000) mensuales instrumentada en formulario Factura C.

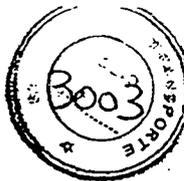
A tales efectos y de acuerdo a las indicaciones suministradas por LA EMPRESA, EL CONTRATISTA realizará sus tareas de Lunes a Viernes, de 7hs. a 17 hs. en caso que el

162

17



EXO I



lugar de trabajo sea la Línea Urquiza y de 21hs. a 5 hs. si fuese las líneas de Subterráneo de Bs.As.; en caso de necesidad y a pedido de LA EMPRESA deberá asistir también los días Sábados.

EL CONTRATISTA presentará a LA EMPRESA la factura por mes vencido, con un plazo de pago de 30 (treinta) días de la fecha de recepción, siempre que la misma sea aprobada.

EL CONTRATISTA, se obliga a ejecutar todos y cada uno de los trabajos encomendados por LA EMPRESA y que resulten necesarios para la terminación eficaz de los mismos y que cumplan con su fin.

ARTÍCULO CUARTO - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) EL CONTRATISTA deberá estar cubierto por una garantía por accidente de trabajo personal endosada a nombre de METROVIAS S.A., por el tiempo que duren las tareas a realizar y a entera satisfacción de LA EMPRESA.
Dentro de los 5 días posteriores a la firma del contrato, y antes de comenzar los trabajos en sitio, EL CONTRATISTA deberá entregar a LA EMPRESA la póliza por accidente de trabajo, junto con el recibo de pago correspondiente.

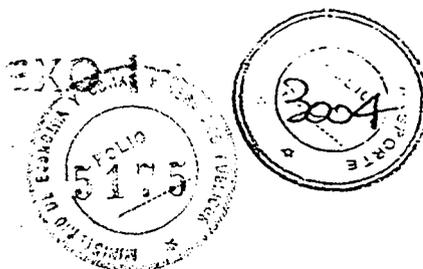
b) EL CONTRATISTA se obliga a respetar las reglas del arte que correspondan a su especialidad, como así también a todas las indicaciones que formulare, relacionadas con sus tareas, la Inspección de la EMPRESA.

Deberá cuidar los elementos, cuyo uso se le autoriza, así como cualquier construcción permanente o transitoria que LA EMPRESA tenga en custodia o fuere responsable del uso y goce de la misma impidiendo que se dañen durante los trabajos que debe realizar.

c) Mensualmente, El CONTRATISTA se compromete a presentar las Planillas de Coordinadas.

d) EL CONTRATISTA deberá ejecutar los trabajos con sometimiento expreso a las normas de seguridad implantadas por LA EMPRESA (s/ART.2 acápite 2.2), quedándose expresamente prohibido el tránsito por las instalaciones sin la compañía o el consentimiento del personal responsable de LA EMPRESA.

e) Deberá eximir a LA EMPRESA y o Autoridad Concedente (cualquiera fuera su estructura jurídica o grado de centralización o descentralización administrativa) de cualquier incidente judicial o extrajudicial suscitado con sus dependientes, si los tuviese.



ARTICULO QUINTO - LIBROS DE SERVICIOS

Todas las comunicaciones entre las partes se efectuarán por intermedio de los libros de "Ordenes de Servicio" y "Notas de Pedido", los cuales deberán ser firmadas en cada caso por la Inspección de LA EMPRESA y EL CONTRATISTA.

El Libro de Ordenes de Servicio tendrán como objeto redactar instrucciones, observaciones y otros temas que la Inspección imparta al CONTRATISTA.

ARTICULO SEXTO- PLAZOS

Los trabajos motivo del presente contrato deberán iniciarse dentro de los 5 (cinco) días a partir de la fecha de la firma del mismo y tendrán una duración aproximada de 180 días corridos a partir de la fecha antes indicada.

A partir de la fecha de finalizados los trabajos encomendados, LA EMPRESA podrá dentro de los 30 días siguientes y a su criterio, solicitar al CONTRATISTA que subsane las observaciones que ella realizare.

Si EL CONTRATISTA no los corrigiera, los podrá realizar LA EMPRESA o un tercero a costa de aquél, deduciéndose su importe del monto pendiente de cobro.

ARTÍCULO SÉPTIMO -

Ante el cumplimiento defectuoso, tardío, o el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del presente contrato, LA EMPRESA se reserva el derecho de resolver el contrato sin derecho a indemnización alguna por parte del CONTRATISTA, a cuyo fin será suficiente una notificación mediante telegrama colacionado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

En este caso LA EMPRESA solo pagará AL CONTRATISTA el precio correspondiente a las obligaciones efectivamente cumplidas y pendientes de pago.

LA EMPRESA podrá exigir a EL CONTRATISTA que continúe prestando el servicio mientras se encuentra un sustituto.

Asimismo, EL CONTRATISTA manifiesta conocer y aceptar las condiciones especiales en que deberá desarrollarse los trabajos y se compromete a adaptar la marcha de los mismos a las indicaciones que reciba de LA EMPRESA.

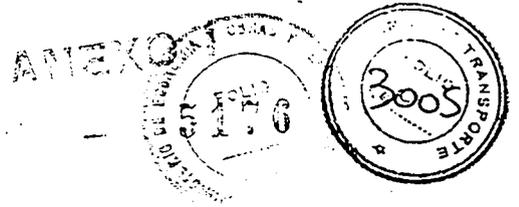
Debido a que el origen de las tareas encomendadas por medio de éste contrato están estrechamente vinculadas a los suscriptos por la Renovación de Vías, si estos llegasen a demorarse, suspenderse o rescindirse, éste contrato podrá suspenderse o rescindirse, sin que EL CONTRATISTA pueda efectuar reclamo alguno.

162

3

3

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller ones below.



ARTÍCULO OCTAVO - DOMICILIO

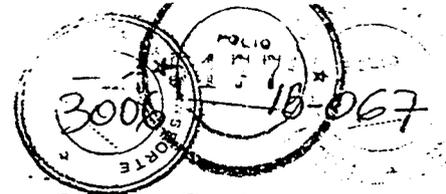
A todos los efectos legales derivados del presente, las partes constituyen domicilio en los lugares indicados en párrafos anteriores, donde serán válidas todas las notificaciones y/o comunicaciones judiciales y/o extrajudiciales, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

B)

En Buenos Aires, al 01 día del mes de Febrero de 1996, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y efectos.

162





Entre METROVIAS S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 3342 - Capital Federal, en adelante LA EMPRESA, representada en este acto por el Señor Roberto Macías una parte y por la otra el Señor Carlos Francisco Archelli DNI 13.926.954 con domicilio en Belgrano 638 San Fernando- Provincia de Buenos Aires, en adelante EL CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicio, el que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

ARTICULO PRIMERO - OBJETO

LA EMPRESA encomienda a EL CONTRATISTA y éste se obliga por el precio y demás condiciones que se establecen en el presente contrato a proveer la mano de obra necesaria para la realización de las siguientes tareas:

- * Ejecución del replanteo topográfico incluyendo trabajos de nivelaciones, planimetría, colocación de estacas a lo largo de ambas vías, puntos o instalaciones complementarias (puentes, alcantarillas, columnas, cordones, y/u otras construcciones circundantes).
- 1) a lo largo del Ramal Gral. Urquiza, desde Estación Federico Lacroze hasta Gral. Lemos, vías ascendente y descendente.
 - 2) Línea D y B de Subterráneos de Bs.As. de punto a punto.

ARTICULO SEGUNDO - DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL

Forman parte de la documentación contractual y regirán su interpretación en el orden en que se los enumera, los siguientes instrumentos:

- 2.1 El presente CONTRATO.
- 2.2 Pliego de Normas de Seguridad elaboradas por el Departamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo de METROVIAS.

ARTICULO TERCERO - PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio estipulado como contraprestación de las obligaciones asumidas por EL CONTRATISTA en la Cláusula Primera de este Contrato es de PESOS TRES MIL (\$3.000) mensuales instrumentada en formulario Factura C.

A tales efectos y de acuerdo a las indicaciones suministradas por LA EMPRESA, EL CONTRATISTA realizará sus tareas de Lunes a Viernes, de 7hs. a 17 hs. en caso que el lugar de trabajo sea la Línea Urquiza y de 21hs. a 5 hs. si fuese las líneas de Subterráneo de Bs.As.; en caso de necesidad y a pedido de LA EMPRESA deberá asistir también los días Sábados.

EL CONTRATISTA presentará a LA EMPRESA la factura por mes vencido, con un plazo de pago de 30 (treinta) días de la fecha de recepción, siempre que la misma sea aprobada.



ANEXO I



EL CONTRATISTA, se obliga a ejecutar todos y cada uno de los trabajos encomendados por LA EMPRESA y que resulten necesarios para la terminación eficaz de los mismos y que cumplan con su fin.

ARTÍCULO CUARTO - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) EL CONTRATISTA deberá estar cubierto por una garantía por accidente de trabajo personal endosada a nombre de METROVIAS S.A., por el tiempo que duren las tareas a realizar y a entera satisfacción de LA EMPRESA.
Dentro de los 5 días posteriores a la firma del contrato, y antes de comenzar los trabajos en sitio, EL CONTRATISTA deberá entregar a LA EMPRESA la póliza por accidente de trabajo, junto con el recibo de pago correspondiente.

b) EL CONTRATISTA se obliga a respetar las reglas del arte que correspondan a su especialidad, como así también a todas las indicaciones que formulare, relacionadas con sus tareas, la Inspección de la EMPRESA.

Deberá cuidar los elementos, cuyo uso se le autoriza, así como cualquier construcción permanente o transitoria que LA EMPRESA tenga en custodia o fuere responsable del uso y goce de la misma impidiendo que se dañen durante los trabajos que debe realizar.

c) Mensualmente, El CONTRATISTA se compromete a presentar las Planillas de Coordinadas.

d) EL CONTRATISTA deberá ejecutar los trabajos con sometimiento expreso a las normas de seguridad implantadas por LA EMPRESA (s/ART.2 acápite 2.2), quedándose expresamente prohibido el tránsito por las instalaciones sin la compañía o el consentimiento del personal responsable de LA EMPRESA.

e) Deberá eximir a LA EMPRESA y o Autoridad Concedente (cualquiera fuera su estructura jurídica o grado de centralización o descentralización administrativa) de cualquier incidente judicial o extrajudicial suscitado con sus dependientes, si los tuviese.

ARTICULO QUINTO - LIBROS DE SERVICIOS

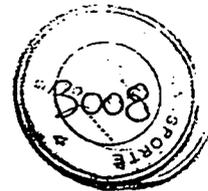
Todas las comunicaciones entre las partes se efectuarán por intermedio de los libros de "Ordenes de Servicio" y "Notas de Pedido", los cuales deberán ser firmadas en cada caso por la Inspección de LA EMPRESA y EL CONTRATISTA.

El Libro de Ordenes de Servicio tendrán como objeto redactar instrucciones, observaciones y otros temas que la Inspección impartía al CONTRATISTA.

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller ones below it.



ANEJO 1



ARTICULO SEXTO- PLAZOS

Los trabajos motivo del presente contrato deberán iniciarse dentro de los 5 (cinco) días a partir de la fecha de la firma del mismo y tendrán una duración aproximada de 90 días corridos a partir de la fecha antes indicada.

A partir de la fecha de finalizados los trabajos encomendados, LA EMPRESA podrá dentro de los 30 días siguientes y a su criterio, solicitar al CONTRATISTA que subsane las observaciones que ella realizare.

Si EL CONTRATISTA no los corrigiera, los podrá realizar LA EMPRESA o un tercero a costa de aquél, deduciéndose su importe del monto pendiente de cobro.

ARTÍCULO SÉPTIMO -

Ante el cumplimiento defectuoso, tardío, o el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del presente contrato, LA EMPRESA se reserva el derecho de resolver el contrato sin derecho a indemnización alguna por parte del CONTRATISTA, a cuyo fin será suficiente una notificación mediante telegrama colacionado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

En este caso LA EMPRESA solo pagará AL CONTRATISTA el precio correspondiente a las obligaciones efectivamente cumplidas y pendientes de pago.

LA EMPRESA podrá exigir a EL CONTRATISTA que continúe prestando el servicio mientras se encuentra un sustituto.

Asimismo, EL CONTRATISTA manifiesta conocer y aceptar las condiciones especiales en que deberá desarrollarse los trabajos y se compromete a adaptar la marcha de los mismos a las indicaciones que reciba de LA EMPRESA:

Debido a que el origen de las tareas encomendadas por medio de éste contrato están estrechamente vinculadas a los suscriptos por la Renovación de Vías, si estos llegasen a demorarse, suspenderse o rescindirse, éste contrato podrá suspenderse o rescindirse, sin que EL CONTRATISTA pueda efectuar reclamo alguno.

ARTÍCULO OCTAVO - DOMICILIO

162

A todos los efectos legales derivados del presente, las partes constituyen domicilio en los lugares indicados en párrafos anteriores, donde serán válidas todas las notificaciones y/o comunicaciones judiciales y/o extrajudiciales, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En Buenos Aires, al día del mes de Agosto de 1996, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y efectos.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



ANEXO I



3

Entre METROVIAS S.A., con domicilio en Bmé. Mitre 3342 - Capital Federal, en adelante LA EMPRESA y representada en este acto por el Cdr. Roberto Macías en su carácter de Apoderado por una parte, y las firmas T y M S.A. e Ingeniería Del Plata S.R.L. en adelante El CONTRATISTA representada en éste acto por el Ing. Héctor L. Alcayaga en su carácter de presidente, y los Ings. Claudio E. A. Barbaglia y Jorge R. Bifaretti en su carácter de Socios Gerentes respectivamente, ambas con domicilio real y legal en la calle Perú 263 - 5° Piso "B" Capital, se celebra el siguiente CONTRATO conforme a los artículos que figuran a continuación:

ARTICULO 1 - OBJETO:

La EMPRESA encomienda a el CONTRATISTA y éste se compromete a:

Efectuar la provisión de materiales, equipos, y la mano de obra necesaria para la ejecución del relevamiento topográfico planialtimético a lo largo de ambas vías y la implantación de los puntos fijos materializados con pernos roscados, marca Hilti, modelo HX de 1/2" X 3" y para que dichos trabajos cumplan con su fin, en las siguientes líneas:

- a) Línea "B": Federico Lacroze hasta Leandro N. Alem.
- b) Línea "D": Entre el Km. 3,825 (hacia Estación Carranza) hasta Km. 5,375.

ARTICULO 2 - DOCUMENTACION CONTRACTUAL:

Todos los trabajos motivo del presente se ejecutarán de acuerdo a la siguiente documentación que es base del mismo:

- a) El presente CONTRATO.
- b) Pliego de Condiciones Generales.
- c) Pliego de Especificaciones Técnicas.
- d) El Presupuesto detallado.

ARTICULO 3 - TRANSFERENCIA DEL CONTRATO:

El CONTRATISTA ejecutará por sí, el objeto de éste CONTRATO y en consecuencia, no podrá ceder, traspasar, ni subcontratar a un tercero, todas o partes de sus obligaciones, ni ceder los créditos y derechos emergentes que surjan de la contraprestación de sus obligaciones, sin previa autorización expresa y escrita de LA EMPRESA.

162



ANEXO I



Si ésto no fuese respetado, LA EMPRESA podrá resolver el CONTRATO y el CONTRATISTA perderá la garantía de Ejecución del CONTRATO, con la consecuente obligación de pagar por los daños y perjuicios que dicha causa ocasione.

ARTICULO 4 - OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA":

1. "EL CONTRATISTA" proveerá el personal necesario para cumplir con los plazos de ejecución de los trabajos encomendados.
2. Proveer al personal de: las herramientas, e implementos necesarios de los elementos de seguridad y ropa de trabajo de acuerdo a Convenio de Trabajo, como así también los gastos necesarios por comidas, viáticos, traslados del personal desde cualquier punto del país hasta la obra.
3. "EL CONTRATISTA" se obliga a respetar las reglas del arte que correspondan a su especialidad, como así también a todas las indicaciones que formulare, relacionadas con sus tareas, la Inspección de la EMPRESA, debiendo contar para ello, con personal obrero especializado y utilizar los elementos adecuados, para obtener resultados absolutamente representativos y confiables.
4. Mantener al día el pago de remuneraciones a su personal tanto en lo relativo a salarios como en lo que hace a beneficios sociales.
5. Presentar a "LA EMPRESA" a su requerimiento toda documentación comprobatoria que acredite fehacientemente el estricto cumplimiento relativo al pago y/o depósito de los beneficios y cargas sociales que correspondan al personal a sus órdenes. Para acreditar tal requerimiento presentará fotocopias junto con los originales que serán luego devueltos de boletas de depósito de la Dirección Nacional de Recaudaciones, Caja de Subsidios Familiares, Obra Social, y toda otra documentación que surja como consecuencia de obligaciones del empleador estipuladas en el régimen de la Ley de Contrato de Trabajo vigente.
6. Deberá informar por escrito a La EMPRESA el nombre y apellido de todo el personal que realizará el relevamiento topográfico planialtimétrico.
7. Deberá presentar fotocopia de la Póliza de Seguro contra Accidentes de Trabajo del personal que tiene a su cargo.
8. Cubrir la responsabilidad civil del personal a su cargo y contra terceros debiendo presentar fotocopia de la póliza correspondiente.

162

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



MEXICO



9. Deberá acreditar también hallarse inscripto en la Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas Municipal y/o Provincial, y/o cualquier otra repartición fiscal o previsional que se creare y le correspondiere inscribirse.
10. Deberá presentar a "LA EMPRESA" un parte diario, con el nombre y apellido de todo el personal que desempeña tareas, indicando además las horas trabajadas, como así también las altas y bajas.
11. Deberá cuidar los elementos, cuyo uso se le autoriza, así como cualquier otra construcción permanente o transitoria en la que METROVIAS tenga la custodia o fuere responsable del uso y goce de la misma impidiendo que se dañen durante los trabajos que debe realizar.
12. El CONTRATISTA deberá ejecutar los trabajos con sometimiento expreso a las normas de seguridad, quedándose expresamente prohibido el tránsito por las instalaciones sin la compañía o el consentimiento del personal responsable de METROVIAS.

ARTICULO 5 - SISTEMA DE CONTRATACION Y PRECIOS:

Los trabajos se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado, siendo el precio total y único para las Líneas B y D conjuntamente la suma de \$ 56.532.- (SON PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS).

Se deja expresa constancia que los items y cantidades de trabajo indicadas en el Pliego de Especificaciones Técnicas del presente contrato, no constituyen una limitación de los trabajos a cargo del CONTRATISTA, sino que éste se obliga a ejecutar todos y cada uno de aquellos que, aunque no explícitamente señalados en el referido Pliego, resulten necesarios para que la terminación eficaz de los trabajos contratados cumplan con su fin.

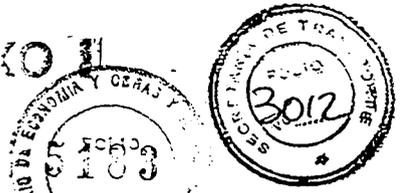
ARTICULO 6 - I.V.A.:

Los valores indicados en el Artículo 5° no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, el que será aplicado en la correspondiente facturación.

162

ARTICULO 7 - DOCUMENTOS A ENTREGAR:

El CONTRATISTA al finalizar el plazo pactado deberá presentar, vistas de la planta en calcos polyester, en papel y en diskettes (3 1/2 formateados en 1,44M) con formato estándar de intercambio gráfico DXF, de la situación existente y de los puntos de implantación numerados.



Cortes transversales en diskettes (3 1/2 formateados en 1,44M) con formato estándar de intercambio gráfico DXF, en papel y en calcos polyester de formato A4 o A3.

Perfil longitudinal en calcos polyester, en papel y en diskettes (3 1/2 formateados en 1,44M) con formato estándar de intercambio gráfico DXF.

Lista de las coordenadas de los puntos de referencia y del conjunto de los puntos particulares relevados.

OBSERVACIONES: Los diferentes planos comprenderán siempre un tramo de vía entre dos estaciones, incluyendo esas estaciones. El ancho de los planos será de 1 m máximo.

ESCALAS UTILIZADAS

- vistas de la planta: 1/200 1/200
- perfiles longitudinales: 1/200 en largo
1/20 en alto
- cortes transversales: 1/50

ARTICULO 9 - HORARIO DE TRABAJO:

Las tareas que se deban desarrollar en túnel se afectuarán en horario nocturno desde las 23:00 hasta las 04.30 hs. del día siguiente, debiendo prever los elementos de iluminación que estimen convenientes y personal de seguridad en la vía.

ARTICULO 10 - FORMA DE PAGO:

El pago del precio se hará efectivo de la siguiente forma:

- 162
- a) Del monto total indicado en el Artículo 5 del presente, se liquidará el 20% (Veinte por ciento), en concepto de anticipo, previa entrega de la factura correspondiente y una póliza de caución en concepto de garantía de contrato a entera satisfacción de la EMPRESA.
 - b) La EMPRESA efectuará junto con El CONTRATISTA la medición mensual In Situ de cada Item. De acuerdo a ella el CONTRATISTA deberá presentar el certificado correspondiente.

El pago del certificado y/o factura se efectuará dentro de los 15 días de la fecha de recepción de la misma.

- c) Sobre el valor total del certificado, le será adicionado el I.V.A. y deducidos los anticipos en su parte proporcional.



ANEXO I



c) La EMPRESA procederá a efectuar la revisión de los certificados dentro de los 5 días de la recepción de los mismos. Si la EMPRESA formulare observaciones, el plazo para el pago comenzará a correr a partir del momento que ésta realizó su aprobación definitiva.

ARTICULO 11 - FONDO DE REPAROS:

De todos los pagos que se efectúen de certificados de trabajos, La EMPRESA retendrá a El CONTRATISTA el 10% de su importe en concepto de Fondo de Reparos para la oportuna y buena ejecución de los trabajos. Este monto podrá ser reemplazado por un Seguro de Caucción a satisfacción de METROVIAS. La devolución se hará efectiva a su valor nominal sin intereses ni actualización de ningún indole dentro de los 10 (diez) días hábiles de haberse efectuado la recepción definitiva de la obra por parte de La EMPRESA siempre que no existieran pendientes créditos por cualquier concepto a favor de la misma. En ningún caso se interpretará la devolución como liberación de obligaciones a cargo de El CONTRATISTA, manteniéndose su responsabilidad en la medida impuesta por La EMPRESA y conforme a lo que establece el Código Civil.

ARTICULO 12 - PLAZOS:

Los trabajos motivo del presente CONTRATO deberán iniciarse dentro de los 5 (cinco) días a partir de la firma del CONTRATO o desde que LA EMPRESA imparta un acta de iniciación. No podrán excederse los mismos más de 60 días corridos. "El CONTRATISTA" manifiesta conocer y aceptar las condiciones especiales en que deberá desarrollarse la obra y se compromete a adaptar la marcha de los trabajos a las indicaciones que reciba de "LA EMPRESA", pudiendo ésta fijar plazos parciales para la ejecución de determinados trabajos.

Plazos parciales: "EL CONTRATISTA" entregará a "LA EMPRESA" dentro de los 5 (cinco) días, contados a partir de la fecha, un plan de trabajos y cronogramas de tareas, con las fechas parciales que el mismo cumplimentará, quedando supeditado ello a la aprobación de esta última.

152 **ARTICULO 13 - PENALIDADES:**

Según lo establecido en los Artículos 30 y 31 del respectivo Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO 14 - RESPONSABILIDAD:

Las empresas que intervienen en el rol de CONTRATISTA serán responsables solidaria e ilimitadamente en todas las obligaciones emergentes de éste CONTRATO y las que de él surjan.

ANEXO



ARTICULO 15 - RECEPCIONES PROVISORIA Y DEFINITIVA:

La recepción provisoria de los trabajos se efectuará una vez terminados los TRABAJOS ENCOMENDADOS. El plazo de garantía será de 90 (Noventa) días corridos, contados a partir de la recepción provisoria de los trabajos. Si hubiera observaciones, serán subsanadas por El CONTRATISTA, dentro del plazo de garantía. Una vez cumplido el mismo y no habiendo más observaciones que efectuar en los trabajos, se hará la recepción definitiva.

El CONTRATISTA reconoce y deja expresa constancia que la recepción definitiva de los trabajos motivo del presente contrato, no lo libera de las responsabilidades emergentes del Código Civil y leyes vigentes, ni respecto de otras disposiciones legales de orden nacional, provincial y/o municipal que fueren de aplicación complementaria.

ARTICULO 16 - VICIOS:

Si se manifestasen vicios en el transcurso del trabajo o con posterioridad al mismo, el CONTRATISTA deberá repararlos o cambiar la parte defectuosa dentro de las 24:00 horas de notificado. Caso contrario METROVIAS a su solo juicio podrá resolver el contrato ejecutando automáticamente la Garantía por Cumplimiento de Contrato y accionar judicialmente sin ningún tipo de interpelación.

ARTICULO 17 - REPRESENTACION:

"El CONTRATISTA deberá mantener en obra mientras efectúe los trabajos, un Representante Técnico que reúna las condiciones de idoneidad a satisfacción de "La EMPRESA". "La EMPRESA" prestará a "EL CONTRATISTA" la ayuda de un agente que asesorará al personal del CONTRATISTA sobre los lugares, accesos y las precauciones a tomar.

A todos los efectos derivados del presente CONTRATO, ambas partes constituyen domicilio legal en los lugares indicados anteriormente donde serán válidas todas las notificaciones y/o comunicaciones judiciales y/o extrajudiciales sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

162

En prueba de conformidad se firma el presente contrato en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.



ANEXO I



ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de Diciembre de 1994, se reúnen por Metrovías S.A, el Ing. Enrique Ferrín y por Ty M.S.A.- Ingeniería del Plata S.R.L., el Ing. Mario Carassale, en carácter de Representante Técnico, habiendo concluído los trabajos objeto de la Licitación Privada N° 3, en los plazos establecidos en el pliego y en un todo de acuerdo al Artículo 15 del Contrato, celebran el presente Acta de Recepción Provisoria de la Obra.

Ing. Mario Carassale
TyMSA-Ingeniería del Plata S.R.L.

Por:
Ing. Enrique Ferrín
Metrovías S.A.
Luis Botto

162